

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR
LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 910

Bogotá, D. C., lunes, 3 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 51 de la Sesión Plenaria Ordinaria Presencial del
día martes 4 de marzo de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, quien preside la sesión, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espitia Jeréz Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelanta Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldan Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Castañeda Gómez Ana María
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Zuleta López Isabel Cristina
04. III. 2025



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



ANA MARIA
CASTAÑEDA

Bogotá. D.C., 17 de febrero de 2025

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Congreso de la República

Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi Investidura como Senadora de la República

Estimado Presidente, cordial saludo,

Por medio de la presente, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte del **Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe** para asistir al **Digital Summit Latam 2025**; por parte de **FT LIVE** al **Enfoque en América Latina**; y por parte de la **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT** al **Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025**. Los eventos mencionados se desarrollarán los días 26 y 27 de febrero, el 26 de febrero, y del 3 al 6 de marzo respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona.

El Digital Summit Latam 2025 reunirá a las principales autoridades y reguladores digitales, operadores de telecomunicaciones y plataformas de Internet de Iberoamérica. Este evento tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración para debatir los marcos regulatorios de Europa y América Latina, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la digitalización en nuestra región hacia la integración de un mercado único.

En Enfoque en América Latina, se reunirán líderes políticos, empresariales y expertos para analizar el papel de América Latina en la configuración del futuro de la inteligencia artificial



y los semiconductores. Y por último, y no menos importante, en el Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025 convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general; por ende, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión.

Además de las fechas del evento, es pertinente mencionar que teniendo en cuenta los aspectos logísticos, traslado aéreo y escalas, me permito solicitar la Comisión Oficial entre el **24 de febrero v 7 de marzo**.

Adjunto las invitaciones formales que me ha llegado de estos importantes eventos.

Cordialmente,

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ



Bogotá D.C., febrero 07 de 2025

Honorable Senadora
ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Comisión Sexta del Senado República
Ciudad

Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025

Apreciada Senadora:

Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del **3 al 6 de marzo de 2025** en la Fira Gran Via (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro.

Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


ALBERTO SAMUEL YOON

Alberto Samuel Torralba
Presidente Ejecutivo
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT

RESOLUCION 281

FECHA (18/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992: y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes en el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 273 del 14 de febrero de 2025, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA – Presidente del Senado de la República**, identificado con cédula de ciudadanía 7.455.054, en el periodo comprendido del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 274 del 14 de febrero de 2025, se encargó al Senador de la República **JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ** – Segundo Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante oficio radicado el 17 de febrero de 2025, la Senadora de la República **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial para participar de la invitación por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para asistir al Digital Summit Latam 2025; por parte de FT LIVE al enfoque en América Latina; y por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025. Lo eventos se desarrollarán los días 26 y 27 de febrero, y del 3 al 6 de marzo respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona, solicitando Comisión Oficial entre el 24 de febrero y 7 de marzo de 2025, de acuerdo a los traslados aéreos y escalas.



RESOLUCION 281 FECHA (18/02/2025) RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, lo anterior con el fin de atender la invitación por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para asistir al Digital Summit Latam 2025; por parte de FT LIVE al enfoque en América Latina; y por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona eventos a realizarse los días 26 y 27 de febrero, y del 3 al 6 de marzo de 2025, respectivamente en las ciudades de Madrid y Barcelona, de acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos. ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 24 de febrero al 07 de marzo de 2025. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE Dada en Bogotá a los... JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ Presidente (E) DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Proyectó: Secretaría General Del Senado	26/27 Febrero, 2025 09.00 hrs. (GMT+2) Círculo de Bellas Artes Madrid, España América y Europa: una conversación digital DIGITAL SUMMIT LATAM25 Organizan: USTTI Digital Summit CIBER POLICY FORUM CAF DPL Group Media Partner: dpl infobae Apreciable Ana María Castañeda Senadora de Colombia Nos complace invitarle a participar en el Digital Summit Latam 2025, un evento de referencia que se llevará a cabo los días 26 y 27 de febrero en el Círculo de Bellas Artes, Madrid, España un centro de referencia para el diálogo y la cooperación cultural, social y económica entre América Latina y España. Bajo el lema "América y Europa: una conversación digital", el Digital Summit Latam busca fomentar un diálogo integral entre actores clave de toda América, Europa y otros países invitados, centrado en los desafíos regulatorios, económicos y sociales de la transformación digital. El evento busca generar estrategias accionables para la construcción de una economía digital inclusiva, segura e innovadora. A través de debates sobre el impacto de la digitalización en sectores clave como las finanzas, el transporte, las telecomunicaciones y la educación, la cumbre trabajará en la creación de un marco regulatorio que promueva el avance tecnológico, el crecimiento económico y el acceso equitativo a los servicios digitales. El Digital Summit Latam 2025 reunirá a las principales autoridades y reguladores digitales, operadores de telecomunicaciones y plataformas de Internet de Iberoamérica. Este evento tiene como objetivo fomentar el diálogo y la colaboración para debatir los marcos regulatorios de Europa y América Latina, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la digitalización en nuestra región hacia la integración de un mercado único. Los principales temas a desarrollar son la regulación digital en Europa y América Latina: desafíos y oportunidades; inversión en infraestructuras digitales; el futuro de las telecomunicaciones; la Inteligencia Artificial, su regulación, innovaciones y aplicaciones en la región; los enfoques de ciberseguridad para proteger la infraestructura; la accesibilidad y democratización del acceso a Internet; los derechos digitales y el impacto y oportunidades de la economía digital para el crecimiento económico. Nos encantará contar con su presencia en este importante evento que, sin duda, marcará un hito en el avance tecnológico y digital de la región. Su contribución enriquecerá las discusiones y debates en la industria. Muy atentamente, Karim Lesina Cofundador del Centro para la Convergencia de América Latina (CCLatam) Jorge Fernando Negrete P. Presidente de DPL Group
Alfredo DELUQUE #EscucharParaProgresar Doctor Secretario General Senado de la República Bogotá D.C., 19 de febrero 2025 Ref.: SOLICITUD DE PERMISO 4- 6 de marzo Reciba un cordial saludo. En atención a la invitación extendida por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET) para participar como panelista en la Mesa Redonda titulada "El final de las asimetrías: Principios regulatorios para equilibrar el campo de juego del ecosistema digital con el usuario en el centro", me permito presentar esta solicitud. Este evento se realizará el 5 de marzo de 2025 en el marco del Mobile World Congress (MWC) 2025, en Barcelona, España. La actividad estará enfocada en recomendaciones y buenas prácticas para la simplificación y adaptación regulatoria en el ecosistema digital actual, destacando la responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados. Además, se presentarán políticas públicas en marcha orientadas a promover la inversión en infraestructura de telecomunicaciones, así como a maximizar la adopción y el uso productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como motor de la transformación digital en América Latina. El evento se llevará a cabo en el Leonardo Royal Hotel Barcelona Fira y contará con la participación de autoridades ministeriales, reguladores y actores destacados del sector de las telecomunicaciones de América Latina y Europa. Considerando los compromisos de agenda y los días necesarios para el desplazamiento, solicito respetuosamente su autorización para ausentarme de mis funciones desde el 4 hasta el 6 de marzo de 2025, con el propósito de asistir al evento y cumplir con los traslados correspondientes. Sin otro particular, dejo constancia de la invitación y los detalles específicos del evento. Atentamente, ALFREDO DELUQUE ZULETA Senador de la República ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Cedula: 4013023001 E-45133 tel: 401 3023001 E-45133	Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Save the date. Invitación a VRIO almuerzo ASIET en Barcelona (5 de marzo) 19/02/25, 11:42 a.m. FINAL DE LAS ASIMETRÍAS RECOMENDACIONES PARA EQUILIBRAR EL CAMPO DE JUEGO DEL ECOSISTEMA DIGITAL CON EL USUARIO EN EL CENTRO 5 de marzo de 2025 Barcelona, España imagen.png 892K https://mail.google.com/mail/u/2/?ui=447269689&view=pt&search=...sgid=msg-4:1822051897679573015&siml=msg-4:1822051897679573015 Página 2 de 2



Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República
E.S.D.

REFERENCIA:	SESIÓN DE LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CITADAS PARA EL 4 Y 5 DE MARZO DE 2025.
ASUNTO:	EXCUSA POR AUSENCIA EN LA SESIÓN DE LA REFERENCIA.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente escrito informo, para los trámites pertinentes, la imposibilidad de asistir a las sesiones de la plenaria del Senado de la República citadas para los días 4 y 5 de marzo de 2025. Lo anterior, en consideración a que me encuentro fuera del país, debido a la participación en el **Mobile World Congress de Barcelona**, permiso que fue concedido mediante resolución No. 277 de fecha 17 de febrero del presente año.

Así, adjunto a este documento la resolución en mención.

Agradezco de antemano su amable atención,

Atentamente,


JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República

www.julioeliasvidal.com - @julioeliasvidal

RESOLUCION 277
FECHA (17/02/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL**, lo anterior con el fin de participar a la invitación recibida para participar en el Mobile World Congress de Barcelona 2025, evento a llevarse a cabo del 3 al 7 de marzo de 2025 en Fira Gran Vía (Barcelona – España).

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leves, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JOSUÉ ALRÍO BARRERA RODRIGUEZ
Presidente (E)

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Secretaría General Del Senado
DLRH

RESOLUCION 277
FECHA (17/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 273 del 14 de febrero de 2025, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA – Presidente del Senado de la República**, identificado con cédula de ciudadanía 7.455.054, en el periodo comprendido del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 274 del 14 de febrero de 2025, se encargó al Senador de la República **JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ** – Segundo Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidente de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 15 al 18 de febrero de 2025.

Que mediante oficio radicado el 14 de febrero de 2025, el Senador de la República **JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL**, solicita autorización para participar en el Mobile World Congress de Barcelona 2025, evento a llevarse a cabo del 3 al 7 de marzo de 2025 en Fira Gran Vía (Barcelona –España).



Bogotá D.C., febrero 07 de 2025

Honorable Senador
JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
Comisión Sexta del Senado República
Ciudad

Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025

Apreciado senador:

Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del **3 al 6 de marzo de 2025** en la Fira Gran Via (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro.

Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente

ALBERTO SAMUEL YOHAI
Presidente Ejecutivo
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT

 CLÍNICA SANTA MARÍA S.A.S.			
Código del Prestador: 709010001101 NIT: 800183943-7 Dirección: CARRERA 22 NRO 16A - 47 LA FORD Teléfono: 2761390-2769021 Web: www.csm.com.co Email: clinicasantamaria@csm.net.co			
			Fecha de Impresión: 2025/03/04 15:50:49
INCAPACIDAD			
INFORMACIÓN DEL PACIENTE Nombre: ESPINOSA OLIVER KARINA Dirección: CLL 26 50 55 CC: 52851065 Estrato: EXENTO PAGO Fecha nac. 1978-12-27 Edad: 45 años Sexo: F Municipio: SINCELEJO Teléfono(s): 3104688697,3164673830, Tel: 3104688697 Acompañante: Empresa: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA Orden de Incapacidad N°: 68576 Contrato: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA - INTEGRAL: EVENTO Lugar y fecha de expedición: SINCELEJO / 2025/03/04 Ingreso: 858862 Fecha: 2025/03/04 Hora: 08:33 Responsable: SIN ACOMPAÑANTE Parentesco: Padre Unidad Funcional: 9 - HOSPITALIZACION PABELLON CRISTO REY			
Fecha Inicio:	2025/03/04	Duración:	26 días
Fecha de Vencimiento:	2025/03/29	Tipo:	Enfermedad General
Prorroga:	PRORROGABLE	Grupo de servicios:	Atención Inmediata
Presunto origen de la incapacidad:	Común	Modalidad de la prestación del servicio:	Intramural
Causa que motiva la atención:	CEFALEA		
DX Principal:	G932-HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA		
DX Relacionado 1:	R51X - CEFALEA		
Incapacidad retroactiva:	Urgencias o Internación del paciente		
Médico:	Manuel Augusto Botero Baena		
Diagnósticos:			
D320 - TUMOR BENIGNO DE LAS MENINGES CEREBRALES			
INCAPACIDAD MEDICA TOTAL POR 26 DIAS			
Observaciones:			

ATENDIDO POR
Manuel Augusto Botero Baena Ced medico:
7525078 Reg Medico :130777/1984
NEUROCIRUGIA

Embajada de
Colombia en Estados Unidos

Washington DC, febrero 21 de 2024

Senador
Julio César Estrada Cordero
Congreso de la República

Estimado Sr. Estrada Cordero,

El Amazonas representa un ecosistema fundamental para el equilibrio del planeta y el bienestar de la humanidad. Es así como en el marco de nuestro compromiso por la protección y el desarrollo sostenible de los países que conforman la gran región de la Amazonía, como pulmón del mundo, tenemos el honor de invitarle al evento “*Convergencia Amazónica 2025: Innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas*”.

Este encuentro se llevará a cabo el próximo 4 de marzo en la ciudad de Washington D.C., de manera repartida entre la sede de la Organización de Estados Americanos – OEA (200 17th St. NW) y la Residencia del Embajador de Colombia (1520 20th St. NW), a partir de las 8:30am. En esta oportunidad la Embajada de Colombia reunirá a expertos, expertas y representantes de diversos sectores que compartirán conocimientos y lecciones aprendidas, para dialogar y proponer estrategias innovadoras en favor de la conservación y el manejo sostenible del Amazonas, con miras a la COP30, en Belem de Pará, en diciembre de 2025.

A lo largo de la jornada se llevarán a cabo paneles de discusión, sesiones de diálogo y presentaciones de iniciativas destacadas que contribuirán a fortalecer la colaboración intersectorial y las acciones concretas en la región.

Usted recibirá la programación detallada en próximos días. Agradecemos confirmar su participación antes del jueves 27 de febrero de 2025, a los correos electrónicos: rsynpol@colombiaemb.org y cparra@colombiaemb.org

Atentamente,

Daniel García-Peña Jaramillo
Embajador de Colombia en Estados Unidos

ESTRADA CORDERO
SENADOR

Bogotá D.C., febrero 26 de 2025

Honorable
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

HSJCEC/2025/0018

Asunto: Alcance oficio solicitud autorización salida del país

Honorable Presidente,

Desempeño exitoso en todas sus labores diarias, y de la manera más comedida y respetuosa me permito solicitar a su despacho su valioso apoyo con el fin de autorizar permiso para salir del país, del 3 al 6 de marzo de 2025, de acuerdo a la invitación recibida por el Doctor Daniel García-Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos, en el marco de la visita de la Amazonización de la Política Exterior de Colombia a los Estados Unidos, en la ciudad de Washington D.C., de manera repartida entre la sede de la Organización de Estados Americanos – OEA (200 17th St NW) y la Residencia del Embajador de Colombia (1520 20th St. NW), a partir de las 8:30am. En esta oportunidad la Embajada de Colombia reunirá a expertos, expertos en conservación, representantes de la academia y de la sociedad civil para discutir y dialogar y proponer estrategias innovadoras a favor de la conservación y el manejo sostenible del Amazonas, con miras a la COP30, en Belém de Pará, en diciembre de 2025.

Cualquier inquietud puede contactarnos al número de celular 3204349728 o al correo electrónico julio.estrada@senado.gov.co

Fraternalmente.

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
Senador de la República

Presidente de la Comisión Legal de DDHH

 Carrera 7 # 8-68 oficina 622b
Edificio Nuevo del Congreso de la República.
 PBX General: (57)(601) 3823000
 (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000 Ext 3772
 julio.estrada@senado.gov.co

RESOLUCION 294
FECHA (26/02/2025

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante oficio expedido el 25 de febrero de 2025, el Senador de la República **JULIO CESAR ESTRADA CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía 18.201.561, solicita permiso para salir del país del 3 al 6 de marzo de 2025, de acuerdo a la invitación recibida por el Doctor García – Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos, en el marco de la "Convergencia Amazónica 2025: innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador de Amazonas, encuentro a llevarse a cabo el día 4 de marzo en la ciudad de Washington D.C.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía 18.201.561, lo anterior con el fin de asistir a invitación recibida por el Doctor García – Peña Jaramillo, Embajador de Colombia en Estos Unidos, en el marco de la “Convergencia Amazónica 2025: innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas, encuentro a llevarse a cabo el día 4 de marzo en la ciudad de Washington D.C.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

RESOLUCION 294
FECHA (26/02/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 3 al 6 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESÉ, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSE CEREDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao



Bogotá D.C., febrero 07 de 2025

Honorable Senador
PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Comisión Sexta del Senado República
Ciudad

Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025

Apreciado Senador:

Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del **3 al 6 de marzo de 2025** en la Fira Gran Via (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro.

Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

ALBERTO SAMUEL YOHAI
 Presidente Ejecutivo
 Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT

Carrera 11B # 99-25, oficina 11-113 - Bogotá, Colombia • PBX: +57 (1) 756 3456 • www.ccit.org.co

RESOLUCION 289
FECHA (25/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 07 de febrero de 2025, el Senador de la República **PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía 72.212.951, solicita Comisión Oficial para participar los días del 2 al 9 de marzo de 2025, al Congreso Mundial de Móviles De Barcelona¹ (MMCW 2025), que se celebrará del 3 al 6 de marzo de 2025 en la Fira gran Via (Barcelona – España), el cual será organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía 27.212.951, lo anterior con el fin de asistir al Congreso Mundial de Móviles De Barcelona" (MWC 2025), que se celebrará del 3 al 6 de marzo de 2025 en la Fira gran Via (Barcelona – España), el cual será organizado por la GSMA, considerado el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION²⁸⁹

FECHA (25/02/2025)

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento y escalas aéreas, la comisión Oficial será otorgada del 2 al 9 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALFARO RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao



Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

PARA: EFRAÍN CEPEDA
Presidente Senado

PARA: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General del Senado

Asunto: Autorización mesa directiva ausencia plenaria

Estimado Presidente y Secretario,

Reciban un cordial saludo.

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva la autorización para ausentarme de la plenaria programada para hoy, 4 de marzo, debido a una cita médica inaplazable a las 4:30 p.m.

Adjunto comprobante de la cita. Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier trámite adicional que se requiera.

Cordialmente,

Chakrabarty C.

Angélica Lozano
Senadora de la República de Colombia
angelica.lozano@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÙN
Senador de la República

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Honorable Senador
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Referencia: Autorización permiso remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted dos días de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a las sesiones plenarias.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito dos días de permiso remunerado para el 04 y 05 de marzo de 2025.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia 4 y 5 de marzo de 2025

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inassistencia a las sesiones programadas para los días 04 y 05 de marzo** de los corrientes, toda vez que, me encontraré fuera de la ciudad atendiendo una invitación que me fue extendida en calidad de Senadora de la República, cuya invitación formal se adjunta.

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
Lorena.rios@senado.gov.co

Carrera 7ª No. 8 – 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238
Email: Lorena.rios@senado.gov.co



Por Secretaría se informa que se ha registrado quorum deliberatorio.

Siendo las 5:46 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, yo le quiero pedir el favor a comunicaciones que me pasen un video que debe estar en el correo, señor Presidente por favor. Señor Presidente desde esta tribuna y como Senadora en ejercicio y, además, como deber constitucional de velar por la adecuada administración de los recursos públicos, me permito dejar constancia sobre la grave situación que atraviesa el municipio de Mogotes Santander, en materia de salud.

En el 2015 el Ministerio de Salud aprobó una inversión de aproximadamente 5 mil millones de pesos para la construcción del nuevo hospital en este municipio, con cerca del 70% de los recursos asegurados; 3 años después en el 2018 se adjudicó un contrato por 5.178 millones de pesos para la ejecución de esta obra, en el 2022 las autoridades competentes y los responsables del proyecto prometieron su entrega en el mes de diciembre; sin

embargo, hasta la fecha lo único que existe es una estructura vacía un elefante blanco que dejaron los gobiernos anteriores en este municipio, gobernación de Santander Didier Tavera y Mauricio Aguilar.

Se han invertido más de 5 mil millones en un proyecto inconcluso sin que hasta el momento nadie haya respondido por el destino de estos recursos, mientras tanto, la comunidad de Mogotes se ve obligada a desplazarse a otros municipios, para recibir atención médica debido a la ineficiencia administrativa regional, y a la presunta corrupción que han impedido la culminación del hospital.

Esta situación es indignante e inaceptable, no podemos seguir permitiendo que los recursos de la salud se pierdan en el abismo de la corrupción, dejando a los ciudadanos sin atención como lo ocurrido con el Hospital de Mogotes; por eso aquí pido y exijo respuestas inmediatas del gobernador de Santander Juvenal Díaz Matéus, a la Secretaría de infraestructura departamental, a la Contraloría General de la República, van a continuar permitiendo esta situación o este (cortan sonido)

¿Van a permitir que esta situación continúe impune?, por eso es urgente señor Presidente, es urgente la reforma de la salud; esto no puede continuar en los territorios de nuestro país, en la Colombia profunda, la salud es un desastre allá. no por culpa de este Gobierno. es las EPS y ese sistema que aquí muchos votan a la reforma, negativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, yo le aviso al estudio cuando me ubican el video ¡vale!, señor Presidente voy a hacer una intervención que consta de dos partes y le voy a pedir el favor me colabore ahí. Una constancia que voy a radicar en el siguiente sentido:

La presente constancia tiene por objeto abordar dos puntos, el primero de ellos, hace referencia a lo ocurrido en sesión plenaria del Senado de la República el 26 de febrero de 2025, cuando un joven periodista fue sacado del Recinto de la Corporación a empujones y empellones, por simple hecho de estar realizando su actividad afin a su profesión, por parte de algunos compañeros de la bancada del Pacto Histórico. Ante lo cual, intercedí en defensa de la libertad de prensa, pues considero que las grabaciones efectuadas no eran contrarias a la ley, ni a ninguna otra disposición que regule la actividad del Congreso de la República.

Sin embargo, algunos Senadores calificaron las grabaciones efectuadas por el joven periodista como irregularidades, ante lo cual cabe preguntarse en qué consiste la mencionada irregularidad, pues se trataba del cubrimiento de la sesión Congresional, es decir, de una función pública en un recinto público

y con la autorización de la Mesa Directiva de la Corporación. Es importante resaltar que a todos los Senadores de la República nos asiste el deber y el derecho de guardar el decoro y el respeto por nuestros colegas, servidores públicos y en general por todas las personas, tal como disponen los deberes de los Congresistas establecidos, en la Ley 1828 del 2017 y el artículo 268 de la Ley Quinta de 1992.

Sin importar qué tan profundas sean las diferencias que podamos tener, de lo contrario podríamos incurrir en alguna de las conductas contempladas como faltas y poder ser sancionados, conforme a las disposiciones previstas en las mencionadas leyes; esto para dejar claridad a la opinión pública porque he sido acusado toda la vida desde que llegué al Congreso, de ser parte de una extrema derecha en este país, y no me voy a dejar recostar de ella porque me señalen. El día que tomó una decisión por estrategia política, de estar en un Partido como el Centro Democrático, de estar en un Partido como los Conservadores o (cortan sonido)

De estar en cualquier Partido como estrategia política lo haré, de haber defendido al Senador Miguel Uribe ese día, nunca intervine en la diferencia del Senador Miguel Uribe con los compañeros Congresistas del Pacto; intervine porque ni siquiera sabía que el periodista pertenecía a su equipo de trabajo y lo consideré un acto de injusticia, ante lo cual me opondré toda la vida, pero no tenía conocimiento que tenía su defensor legítimo aquí. Pero nunca hice una defensa, ni de los ataques que le hicieron a usted Senador, nunca aparecía ahí yo fui por los periodistas y me señalaron de ser su partner y que fui a defenderlo.



PAULINO RIASCOS
SENADOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

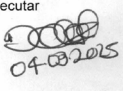
Constancia

La presente constancia tiene por objeto abordar dos puntos; el primero de ellos hace referencia a lo ocurrido en sesión plenaria del Senado de la República del 26 de febrero de 2025, cuando un joven periodista fue sacado del recinto de la Corporación a empujones y empujones por el simple hecho de estar llevando a cabo actividades afines a su profesión por parte de algunos Senadores de la bancada del pacto histórico, ante lo cual, intercedí en defensa de la libertad de prensa, pues considero que las grabaciones efectuadas no eran contrarias a la Ley, ni a ninguna otra disposición que regule la actividad del congreso de la República, sin embargo, algunos senadores calificaron las grabaciones efectuadas por el joven periodista como irregulares, ante lo cual cabe preguntarse en que consiste la mencionada irregularidad, pues se trataba del cubrimiento de la sesión congresional, es decir de una función pública, en un recinto publico y con la autorización de la mesa directiva de la Corporación.

Es importante resaltar que a todos los senadores de la Republica nos asiste el deber y el derecho de guardar el decoro y el respeto por nuestros colegas, servidores públicos y en general por todas las personas, tal como lo dispone los deberes de los congresistas establecidos en la en la Ley 1828 de 2017 y el artículo 268 de la Ley 5 de 1992, sin importar que tan profundas sean las diferencias que podamos tener, de lo contrario podríamos incurrir en alguna de las conductas contempladas como faltas y poder ser sancionadas conforme a las disposiciones previamente mencionadas.

La segunda parte de mi intervención hace referencia a un video difundido a través de las redes sociales del Senador Wilson Arias el 12 de diciembre de 2024 en donde me califica a mí y a otros Congresistas como "encomenderos de Sarmiento Angulo, los Gilinski, los Santo Domingo y todos los multimillonarios de Colombia, que legislan en cuerpo ajeno y pese a sus absurdas fortunas de capital y de medios no quieren pagar impuestos", afirmación que a todas luces es no solo una injuria sino también una calumnia, pues yo soy un hombre independiente, autónomo y alternativo, que no representa más intereses que el de la ciudadanía y si me aparté o voté en contra de algún proyecto de origen gubernamental como lo fue la Ley de financiamiento, lo hice con la plena convicción de que era lo mejor para Colombia.

Por lo anterior, considero que la conducta desplegada por el Senador Arias debería ser sancionada a la luz de lo establecido en el literal a del artículo noveno de la Ley 1828 de 2017 que dispone que a los Congresistas no les está permitido ejecutar



04-03-2025



ADIVIVE LA DEMOCRACIA
SERVICIO AL VOTANTE CONGRESISTAS
TEL: 01-800-0000000
PAULINO RIASCOS SENADOR



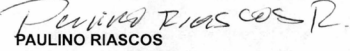
PAULINO RIASCOS
SENADOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

actos que afecten la dignidad y buen nombre de los Congresistas, en la función congresional, también es oportuno señalar que la inviolabilidad parlamentaria tiene unos límites que se determinan por la responsabilidad frente a las afirmaciones emitidas.

Razón por la cual quiero dejar constancia frente a esta plenaria y al país que acudire a las instancias competentes para que esta conducta sea investigada.



PAULINO RIASCOS
SENADOR DE LA REPUBLICA



ADIVIVE LA DEMOCRACIA
SERVICIO AL VOTANTE CONGRESISTAS
TEL: 01-800-0000000
PAULINO RIASCOS SENADOR

Presidente disculpe llegue de primero para pedirle con todo respeto que me conceda un minuto y medio más. Voy a proyectar este video que quiero que le pongan cuidado la opinión pública y los Congresistas, por favor el video y luego hago la segunda parte de mi constancia.

RUEDA VIDEO

Wilson Arias: miren bien acá están los encomenderos de Sarmiento Angulo, los Gilinski, los Santo Domingo y todos los multimillonarios de Colombia, que legislan en cuerpo ajeno y que pese a sus absurdas fortunas de capital y de medio no quieren pagar impuestos. Ayer ellos hundieron la ley de financiamiento que ponía impuestos a los ricos, daba beneficios a las empresas y financiaba programas sociales.

Esta ley aumentaba la tarifa de renta, solamente a las personas con ingresos superiores a 121 millones de pesos mensuales, y ellos la hundieron, esta ley disminuiría en 8% el impuesto de renta a las microempresas, y ellos la hundieron, esta ley aumentada en 50 mil pesos en impuesto por emisión de toneladas de CO2 y ellos la hundieron, esta ley eliminaba el 19% del IVA hotelero a municipios pequeños y medianos, y ellos la hundieron. La mayoría de los recursos de esta reforma, iban a inversión social y no venían de los impuestos venían del buen manejo fiscal del Estado.

Dicen que era una reforma contra el pueblo colombiano, pero usted que está viendo este video ¿acaso se gana 121 millones de pesos mensuales?

La hundieron para beneficiar a una élite parasitaria, para la cual legislan en perjuicio de los intereses del pueblo colombiano.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

La segunda parte de mi intervención hace referencia a un video difundido a través de las redes sociales, por el Senador Wilson Arias el 12 de diciembre de 2024, en donde me califica a mí y otros Congresistas como encomenderos de Sarmiento Angulo, los Gilinski y los Santo Domingo y todos los multimillonarios de Colombia, que no quieren pagar impuestos, afirmación a todas luces, es no solo una injuria sino también una calumnia, pues yo soy un (cortan sonido) Voy a terminar.

Soy un hombre independiente, autónomo, alternativo que no representa más intereses que el de la ciudadanía y si me aparté o voté en contra de algún proyecto de origen gubernamental, como lo fue la ley de financiamiento, lo hice con la plena convicción de que era lo mejor para Colombia.

Por lo anterior considero, que la conducta desplegada por el Senador Arias debería ser sancionada a la luz de lo establecido en el literal A del artículo noveno, de la Ley 1828 de 2017 que dispone que a los Congresistas no les está permitido, ejecutar actos que afecten la dignidad y el buen nombre de los Congresistas en función Congresional; también es oportuno señalar que la inviabilidad parlamentaria, tiene unos límites que se determinan, por la responsabilidad (cortan sonido).

Razón por la cual, quiero dejar constancia frente a esta plenaria y al país, que acudiré a las instancias competentes para que esta conducta sea investigada. Quiero manifestarle Senador Cepeda que yo no tengo conocimiento si el senador va a estar aquí, me gustaría que tuviera que lo defendiera. Si ustedes no se corrigen y respetan las diferencias, nunca va a haber paz en este país.

Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Cada colega en este recinto es libre de hacer las alusiones a otros colegas y a entablar los debates que considere pertinentes, pero digamos que la mínima condición de posibilidad para que eso sea así es que estén presentes en el recinto, porque es muy fácil referirse a otro colega cuando no está.

Entonces, simplemente Presidente en aras a tener igualdad en el debate, se le permita a mi colega Wilson Arias, cuando llegue, que tenga la posibilidad de ejercer su derecho de réplica; simplemente eso Presidente.

Sin gritos por favor con toda la tranquilidad, con toda tranquilidad, pero con respeto y serenidad compañero. Entonces qué por favor le dé la palabra al doctor Wilson Arias cuando haga presencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Oiga cómo habrán robado a manos llenas en el Gobierno de Iván Duque, que a la fecha se siguen destapando casos de corrupción, ahora tenemos el llamado caso laberinto de los dineros de la salud, que de laberinto no tiene mucho ya que el sistema de salud como tal, lo que terminamos viendo es que fue diseñado justamente para eso, para el saqueo, para que se terminen robando a manos llenas los recursos de la salud. Es por ello, que tampoco quieren que se hagan los mínimos cambios para justamente evitar que se roben los recursos de los pacientes.

En este caso tenemos a Mario Uran, un poderoso lobista que tendría bajo su control, diferentes IPS las cuales, según la denuncia controlaba el Partido de la U; estas IPS estarían recibiendo multimillonarios pagos, del sistema de salud con complicidad de EPS entre ellas la EPS Coopsalud; recordemos misma EPS que hacía préstamos a terceros con los dineros de la salud, con los recursos de los pacientes.

Y es que desde el año 2018 desde el año del Gobierno del Centro Democrático y esa es el hambre de volver nuevamente al poder, se empezaron a girar multimillonarios recursos a EPS inexistentes, a EPS de papel, EPS que estaban ubicadas en casas de familia, en misceláneas, en tiendas de barrio, EPS que se les giraron, IPS que se les giraron cerca de 70 mil millones de pesos, en eso va la cifra porque se sigue investigando; de los cuales se recibía hasta un 50% en comisión.

Facturas inexistentes, accidentes de tránsito que nunca ocurrieron, pacientes fantasmas; mientras los verdaderos pacientes esperan que les atiendan, mientras los verdaderos pacientes les niegan justamente la atención, estas EPS con complicidad de este señor con IPS fantasmas, giraban millonarios y millonarios recursos para facturas que no existían, para facturas de tratamientos de accidentes que no había a ningún lugar.

Esto es algo que terminamos viendo nosotros en el sistema de salud esto es algo que tenemos la oportunidad de corregir y es por ello, que hacemos un llamado en primer lugar, a la Fiscalía para que investiguen y todos los involucrados en este caso de corrupción paguen, y el segundo, es a que hagamos las modificaciones, los ajustes al sistema de salud para evitar que se sigan robando la plata. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien presenta una proposición:

Presidente muchas gracias. Quiero como miembro de la Armada Nacional en uso de buen retiro como suboficial de la Armada, pero, también como vocero de muchos usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; y qué bueno que esté aquí mi general Triana, el nuevo Director de la Policía Nacional que, en la Comisión Segunda, hoy nos aprobaron una proposición para hacer un debate. Hemos citado al Ministro de Defensa, al director de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el hospital militar, porque cada vez la crisis que vive el sistema de salud para los colombianos está también haciéndole una encerrona y está asfixiando, al sistema al subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Son cientos de miles de quejas, estamos hablando de más de un millón de usuarios, 500 mil uniformados, pero, también los que están en uso de buen retiro, sus familias están siendo desvinculadas sin previo aviso como usuarias o usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares. Hay quejas de corrupción, hay muchas anomalías en la entrega de medicamentos que casi ya ni los están entregando, en la agenda de citas al servicio de salud de nuestros hombres y mujeres que hacen parte de la fuerza pública.

Hemos citado y agradezco a los miembros de la Comisión Segunda que han acompañado esta proposición, para que el Ministro de Defensa, que a propósito acabó de portar uniforme y debe conocer como usuario, las falencias, las quejas, las anomalías que hay en el subsistema de salud de las Fuerzas Militares. Ese debate hemos pedido que sea también televisado por el canal de Congreso y esperamos que, con la realización de este debate, podamos avanzar y se puedan corregir muchas de las anomalías que está presentando hoy en el subsistema de las fuerzas militares, en materia de salud y de la Policía Nacional.

Este llamado lo hago de manera respetuosa al Gobierno nacional que ha abandonado en el tema de bienestar de la fuerza pública este aspecto fundamental y, que no hay los mecanismos de pronunciamiento, ni atención expeditos que permitan garantizarle estos derechos, a los usuarios del subsistema de salud de la fuerza (cortan sonido) al subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; esperamos que ese día nos puedan acompañar también voceros, usuarios vocales de este importante subsistema, para que en el pleno de la Comisión Segunda puedan manifestar allí sus inquietudes y sus quejas. Gracias Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Los campesinos y campesinas de Colombia hemos sido sometidos a todo tipo de experimentos en temas de sustitución de cultivos; de cultivos de coca y amapola, desde el más violento hasta el más tolerante como en este Gobierno, se ataca el efecto y no la causa. La raíz del problema de los cultivos de coca y amapola y marihuana es el despojo de la tierra, la falta de consolidar una reforma agraria integral y popular; a eso se le suma los tratados de libre comercio que, en la década del 90, empezando con la apertura económica, condenó a irse al Putumayo a 6 mil familias productoras de trigo, cebada del departamento de Nariño a cultivar coca. Ahí están las estadísticas.

Es decir, las políticas erradas en temas agropecuarios por parte de los gobiernos son la causa de que hoy existan de esta manera los cultivos de coca, las economías ilegales es falta de autoridad en el territorio y, la autoridad en el territorio no únicamente ejercida como el monopolio de la fuerza y el imperio de la ley, sino una autoridad que se construye con respeto, con presencia, con carreteras, con educación, con salud, con oportunidades de trabajo para el campesino.

La sustitución de cultivos no se resuelve con intervenciones pensadas desde los escritorios, es ingenuo pensar que una familia cocalera, se contente con 1.200.000 pesos, cuando por hectárea hoy, hoy por hectárea se está generando, cuando menos 3 millones de pesos mensuales; el llamado al Gobierno nacional es que construya con la comunidad campesina, sin excluir sus organizaciones, sin estigmatizar los procesos históricos, que han ofrendado vidas para permanecer y resistir en el territorio.

Hoy en el Catatumbo hay que escuchar las verdades que no se han dicho, y hay que poner en tela de juicio hay que poner en cuestionamiento las mentiras que se difunden; hoy tenemos organizaciones sociales con procesos históricos que están en peligro, que han empezado a ser amenazadas porque se las ha criminalizado. El llamado al Gobierno nacional a las intervenciones que se hace en este proyecto altruista con buenas intenciones, de recuperar el control del Catatumbo, pero sin daño, sin daño a las organizaciones campesinas, organizaciones sociales y líderes que han ofrendado, que siguen ofrendando su vida por engrandecer el territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, el presidente Gustavo Petro hoy nos amenaza con otra de sus impertinentes propuestas, crear otro departamento crear el departamento del Magdalena Medio, para así tener otro departamento más, 33 departamentos que este Gobierno Nacional abandone; dice él se quiere crear un departamento, una zona para el campesinado como indemnización a los miles de campesinos asesinados.

Presidente Petro, usted ignora que este mal llamado Gobierno del cambio, ha dejado a la suerte a miles de campesinos, que hoy están siendo asesinados por ese mal llamado paz total que usted se ha inventado y que por supuesto ha sido un fracaso; solo en el Magdalena Medio lo que llevamos del 2025, hemos visto cómo se han asesinado a 32 personas. Esto es lo que usted quiere, crear un departamento más para dejarlo a la suerte de los delincuentes.

Pero escuchen muy bien, el Presidente no se queda ahí, dice: mi Gobierno ha sentado las bases para el ferrocarril y por eso quiere crear un departamento que se beneficie del ferrocarril, que no ha construido, pero, además se les llena la boca de hablar de ferrocarriles, cuando ni siquiera fue capaz de entregarle 330 mil millones de pesos, para terminar el Túnel del Toyo, una obra que conecta Antioquia con Colombia, que conecta a Antioquia con los demás departamentos y con Puerto Antioquia.

Además, dice el Presidente Petro, donde el campesinado florezca y progrese y se abran las puertas de la universidad pública, mi Gobierno ha sentado las bases para el ferrocarril y la Universidad; ¡por Dios! qué desfachatez, qué populismo, en campaña prometió 50 universidades, la construcción de 50 sedes universitarias, y a 2 años y 7 meses escasamente ha construido 2. Pero, además, nos ha metido en una crisis inigualable por el tema del Icetex y la educación pública, prometiendo la creación de 500 mil cupos universitarios y no ha llegado a 100 mil, y quiere otro departamento para que acceda dizque a la Universidad Pública.

Colombianos tenemos que estar muy atentos de estas propuestas populistas, pero vamos más allá, el departamento de Antioquia que tiene o aporta uno de los mayores recursos al PIB nacional (cortan sonido) dentro del departamento, el mayor PIB lo aporta el Valle de Aburrá con 62.42%, el oriente antioqueño con el 9.6% y Urabá con el 6.52%, lo que hace que estos recursos vayan y subsidien muchas de las cosas que al Gobierno nacional pues no puede hacerlo y lo haga con el Magdalena Medio.

Qué va a hacer el presidente Petro me pregunto, si no ha podido con 32 departamentos, qué va a hacer entonces con 33, los abandonará en la pobreza, en la delincuencia, en la inejecución como ha demostrado con todo nuestro país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente. El informe 2024 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) revela cifras alarmantes en la nación colombiana, los cultivos de cocaína llegan a un récord histórico, 253 mil hectáreas, la producción de cocaína creció un 53%, llegando a 2600 toneladas métricas, ello no es casualidad, es el resultado de la política antidrogas fallida fracasada, que eliminó la erradicación forzada y ha sido permisiva con el narcotráfico.

La estrategia de la paz total ha sido desastrosa, mientras negocian con los grupos criminales Cauca, Nariño, Putumayo y el Catatumbo nadan en cocaína; triste la realidad que acontece en cada uno de los rincones de la nación colombiana, donde no solo la cocaína pulula sino también la violencia y el terror Presidente. La producción de coca se duplicó en rendimiento de hectáreas en los dos últimos años, el Gobierno plantea pagar a los campesinos la sustitución de los cultivos y me preguntó: ¿existe un impacto financiero serio de lo que sería ello? ¿de esa implementación de esa política? ¿hay un impacto fiscal que se haya medido? ¿de dónde saldrán los recursos? si la erradicación forzada en el pasado produjo resultados por qué abandonar esa línea de acción.

Presidente, culpar a la guerra contra las drogas y al consumo extranjero es solo una manera de evadir la responsabilidad para no actuar contra el narcotráfico y los narcotraficantes; el mensaje lo deja claro la JIFE falta liderazgo o capacidad de acción, que se traduce en preferencia a la retórica y no a los resultados y los colombianos son los que pagan el precio. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias Presidente, voy a permitirme presentar una constancia en nombre del Partido Cambio Radical, sobre la problemática del sector de la construcción en el país. Colombia está atravesando por una crisis de la vivienda similar a la que atraviesa en materia de salud, educación y energía, se trata de una crisis que no solo está incidiendo en la deriva de la construcción, si no en la lucha contra el déficit habitacional, que el Estado venía dando desde hace casi una década.

Cuando presidentes y ministros con más visión de futuro que los actuales, le apostaron a la entrega de viviendas gratuitas y a la asignación de subsidios generosos, que hicieron posible que millares de familias, y si es en parte del país de propietarios, con el que muchos seguimos soñando. Pero qué está causando la crisis de la vivienda, para empezar, el sector no está ejecutando su presupuesto, al menos no como debería, de hecho, pasaron de ejecutar el 80% de sus apropiaciones en el 2022, a poco más de 58% en el año 2024; con entidades como el Fonvivienda, que ejecutaron tan solo el 35% de lo asignado durante la vigencia anterior.

Adicionalmente, este sector es el quinto con menos cumplimiento de metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con menos de 33%, aunque van para 3 años en el poder; lo que no sorprende si tenemos en cuenta que el Ministerio de Vivienda, cuenta con varios indicadores que continúan en 0%, entre ellos, la reducción de hogares con déficit habitacional. Por lo cual, agremiaciones como Camacol vienen advirtiéndolo que las ventas de vivienda cayeron un 44% en el año 2023, seguido de lo cual registraron un incremento casi nulo en el año 2024, cuando se evidenció un estancamiento por debajo de las 150 mil casas vendidas, la cifra más baja desde el año 2012.

De igual manera, Camacol advirtió que los desistimientos para la compra de vivienda seguirán aumentando conforme se prolongue la suspensión de Mi Casa Ya, pues los hogares que se involucraron diferentes proyectos tendrían que pagar hasta el 40% más de cuota, lo que dificultará que las personas de bajos ingresos continúen con sus obligaciones. Por no mencionar que las cifras de Camacol son consistentes con las del DANE, conforme con las cuales hasta noviembre 2024 se han perdido cerca de 144 mil puestos de trabajo relacionados con la construcción, muchos de los cuales engrosaron las filas de la población desocupada, en un país que sufre desempleo estructural.

Un desempleo que en enero ascendió a los dos dígitos, en cualquier caso, es una pena que mientras sea Presidente Petro satura la opinión pública con publicaciones, publicaciones extensas en redes sociales, la transmisión de sus interminables consejos de ministros, o la retransmisión de discursos trasnochados, cerca de ciento, cerca de 7 millones de hogares que pagan arriendo, tengan que posponer el proyecto de tener casa propia por un Gobierno incapaz de priorizarlos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Presidente me refiero esta tarde a la situación de la Ciénaga de Zapatos, un cuerpo de agua dulce

que alberga un poco más de mil millones de metros cúbicos de agua, en su mayoría contaminadas por el vertedero de aguas servidas de casi todos los municipios que la rodean, y hasta las aguas servidas de Valledupar, caen en esta ciénaga a través del río Cesar.

El 12 de octubre del año pasado realizamos en el Banco Magdalena, el municipio más grande que ocupa la ciénaga, una audiencia pública con participación de instancias nacionales, territoriales y locales, que deben asumir el compromiso de atender las calamidades que enfrenta la ciénaga, allí acudieron todas las entidades invitadas y se hizo el diagnóstico completo, de la problemática que afecta a ese cuerpo de agua tan importante.

Se identificó claramente que la bajísima educación, el bajo nivel educativo de los habitantes en la región, es una causa importante del mal manejo que se hace de este recurso. Igualmente, la ausencia de educación ambiental de manera específica, simultáneamente la falta de acueductos y alcantarillados con planta de tratamiento y manejo de aguas servidas es lo que provoca mayormente la contaminación de la ciénaga.

Logramos hacer ese diagnóstico y en diciembre del año pasado aquí en el Congreso se reunieron las instancias nacionales, que habían estado en el Banco para explicarnos los proyectos y programas, que proyectan ellos desarrollar para aliviar la carga que soporta el cuerpo de agua; cada institución Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, hasta el Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Vivienda, todas las instancias nacionales nos explicaron su compromiso y los planes que están desarrollando.

Ahora el 28 de febrero en Valledupar, nos reunimos las instancias territoriales y locales para asumir la misma tarea, identificar los proyectos urgentes a desarrollar en la Sierra, cada institución explicó ampliamente su compromiso con esta causa y, los proyectos y programas que están ya en (cortan sonido) notamos la inasistencia del Ministerio de Medio Ambiente y el cambio de asistente en el Ministerio de Educación que lleva, a que no explicaron qué actividades desarrollan, dentro de este gran plan de recuperación de este cuerpo de agua.

Queremos pues, llamar la atención de manera especial del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Educación y pedirles su mayor compromiso con esta causa, que favorecerá a 200 mil habitantes, a 4 municipios del departamento del César y 1 del Magdalena. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido *quorum* decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

*Para la sesión plenaria presencial del día
martes 4 de marzo de 2025*

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Consideración y aprobación de las
Actas números: 22, 72, 74, 76, 79, 80 y 82
correspondiente a las sesiones ordinarias
presenciales y mixtas de los días: 30 de mayo, 5,
11, 17, 18 y 20 de junio y 2 de octubre de 2024:
2077 de 2024 y 24, 27, 29, 30, 35 y 161 de 2025.**

V

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 129 de 2024
Senado, 434 de 2024 Cámara, por medio
de la cual la Nación y el Congreso de la
República rinden homenaje y se vinculan a la
celebración de los 230 años de fundación del
municipio de Barbosa, en el departamento
de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables
Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y
Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la
Gaceta del Congreso número 564 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 1449 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 2022 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Juan Felipe
Lemos Uribe, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán y
Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa
Tobón, Jhon Jairo Berrio López, Mauricio Parodi
Díaz, Julián Peinado Ramírez, Juana Carolina
Londoño Jaramillo, Edinson Vladimir Olaya
Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal, Hernán
Darío Cadavid Márquez, Elizabeth Jay-Pang
Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Carmen
Felisa Ramírez Boscán, Mónica Karina Bocanegra
Pantoja, Fernando David Niño Mendoza, David
Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol
Álvarez y Alexander Guarín Silva.*

**2. Proyecto de Ley número 10 de 2024
Senado, por la cual se reconoce e integra
el enfoque de protección, bienestar animal
y conservación de la biodiversidad en el
marco de la política nacional de educación
ambiental y se dictan otras disposiciones –
“Ley Empatía”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable
Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la
Gaceta del Congreso número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 1879 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 2233 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla
Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angélica
Lisbeth Lozano Correa, John Jairo Roldán Avendaño,
Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza
Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán,
Jonathan Pulido Hernández, Marcos Daniel Pineda
García, Karina Espinosa Oliver, Andrés Guerra
Hoyos, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel
Peralta Epieyú, Humberto De La Calle Lombana,
Nadia Georgette Blé Scaff y Claudia Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Cristian Danilo
Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval,
Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez
Arango, Juan Sebastián Gómez González y Juan
Camilo Londoño Barrera.*

**3. Proyecto de Ley número 55 de 2024
Senado, por medio de la cual se continúa la
escalera de la formalidad y se dictan otras
disposiciones para disminuir los costos y
trámites a cargo de las empresas.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable
Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la
Gaceta del Congreso número 1316 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 1714 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la
Gaceta del Congreso número 2122 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana
Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona,
Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe
Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola
Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo,
José Vicente Carreño Castro, Juan Carlos García
Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides
Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García,
Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette
Blé Scaff, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín
José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín y
Liliana Bitar Castilla.*

Honorables Representantes: *Hugo Danilo Lozano
Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Olmes
Echeverría De La Rosa, Hernán Darío Cadavid*

Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe y otras firmas ilegibles.

4. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

5. Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2192 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas y Wadith Manzur Imbett.*

6. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

7. Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional en Multilingüismo (PNM).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2025.

Autores: Honorable Senador: *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante: *Armando Zabaráin*.

8. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – N°. 190” adoptado por la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 113 - 123 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

9. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del Patrimonio Geológico, Paleontológico, Arqueológico y Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

10. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

* * *

11. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez y Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes *Hernando González y Modesto Enrique Aguilera Vides*.

12. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1450 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1880 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 31 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jeréz, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yanet Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo Silva, Alex Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Benavides Mora y Catalina Pérez Pérez*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance, Eduard Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez, Jennifer Pedraza, Luis Alberto Albán, Diógenes Quintero, Orlando Castillo, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alejandro Toro, Carmen Felisa Ramírez, Wilmer Castellanos Hernández, Pedro Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal, Leyla Rincón Trujillo y Gabriel Parrado Durán*.

* * *

13. Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1390 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Omar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Marcos Daniel Pineda García, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Yenny Rozo Zambrano y Edwing Fabián Díaz Plata*.

Honorables Representantes: *Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel*

Ernesto Parrado Durán, Andrés Cacimance López, Norman David Bañol, David Ricardo Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Juan Pablo Salazar, Agmeth José Escaf Tijerino y Flora Perdomo Andrade.

14. Proyecto de Ley número 167 de 2023
Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Corre.*

15. Proyecto de Ley número 155 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras Sor Berenice Bedoya Pérez (Coordinadora) y Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor: Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

16. Proyecto de Ley número 133 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán.*

17. Proyecto de Ley número 242 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

18. Proyecto de Ley número 168 de 2024
Senado, 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Yuly Esmeralda Hernández Silva (Coordinadora), Catalina del Socorro Pérez Pérez y José David Name Cardozo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1774 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2255 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Carlos Julio González Villa, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes: *Lyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Andrés Cansiname López, Leonor María Palencia Vega, Martha Alonso, Alberto Tejada* y siguen otras firmas.

19. Proyecto de Ley número 74 de 2023
Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*.

* * *

20. Proyecto de Ley número 192 de 2024
Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta *Porfirio Barba Jacob* y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alavarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez*.

* * *

21. Proyecto de Ley número 07 de 2024
Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto De La Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1121-1054 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto De La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera*.

22. Proyecto de Ley número 125 de 2024
Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro*.

* * *

23. Proyecto de Ley número 300 de 2024
Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

* * *

24. Proyecto de Ley número 15 de 2024
Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto De La Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jeréz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

25. Proyecto de Ley número 163 de 2023
Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Informe de la subcomisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

26. Proyecto de Ley número 67 de 2024
Senado, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla y Ana Carolina Espitia Jeréz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1907 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2025.

Autores: Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

27. Proyecto de Ley número 66 de 2024
Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2025.

Autores: Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

28. Proyecto de Ley número 10 de 2023
Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alonso.*

29. Proyecto de Ley número 175 de 2023
Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

30. Proyecto de Ley número 141 de 2023
Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Omar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

* * *

31. Proyecto de Ley número 200 de 2023
Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

32. Proyecto de Ley número 184 de 2024
Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sor Berenice Bedoya Pérez y Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2195 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Neber Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes*.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Agmeth Escaf Tijerino, Martha Alfonso Jurado y Gabriel Becerra Yáñez*.

* * *

33. Proyecto de Ley número 112 de 2023
Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia Potencia Mundial del Turismo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta*.

* * *

34. Proyecto de Ley número 130 de 2023
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez*.

* * *

35. Proyecto de Ley número 255 de 2024
Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial

para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

* * *

36. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

* * *

37. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 233 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

* * *

38. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “No más abusos a las motos”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

* * *

39. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 903 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

* * *

40. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1512 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

* * *

41. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

* * *

42. Proyecto de Ley número 73 de 2023
Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.*

* * *

43. Proyecto de Ley número 205 de 2023
Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

* * *

44. Proyecto de Ley número 03 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo

en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar De Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

* * *

45. Proyecto de Ley número 218 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley Energía Justa.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador) e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado.*

46. Proyecto de Ley número 72 de 2023
Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio Cesar Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz*.

47. Proyecto de Ley número 28 de 2023
Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

48. Proyecto de Ley número 127 de 2023
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

49. Proyecto de Ley número 206 de 2023
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía* y otras firmas ilegibles.

50. Proyecto de Ley número 267 de 2024
Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

51. Proyecto de Ley número 244 de 2024
Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “*Simona Amaya*” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias.*

* * *

52. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1441 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1881 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexander Harley Bermúdez Lasso.*

* * *

53. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1929 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

54. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1961 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

* * *

55. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marún, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 704 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2024.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza.*

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos e Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María Del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Edgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.*

56. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya*.

57. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

58. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

59. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

* * *

60. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

* * *

61. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes *Julían David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza*.

* * *

62. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*.

* * *

63. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Nadya Georgette Blel Scaff y Óscar Barreto Quiroga*.

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute.*

* * *

64. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2110 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

* * *

65. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, *por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

* * *

66. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, *por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Aída Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, Omar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

* * *

67. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: Honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno.*

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.*

* * *

68. Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

* * *

69. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, *por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal*

de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Omar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez*.

* * *

70. Proyecto de Ley número 52 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alavarán* y *Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Juan Carlos García Gómez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Germán Blanco Álvarez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Liliana Ester Bitar Castilla* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes: *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Olmes Echeverría De La Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Eduar Alexis Triana Rincón*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juliana Aray Franco*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, y otras firmas ilegibles.

* * *

71. Proyecto de Ley número 114 de 2024
Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía

General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2213 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Alejandro Vega Pérez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Jonathan Pulido Hernández*, *David Luna Sánchez*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Juan Carlos García Gómez*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Carlos Fernando Motoa Solarte* y *Ariel Ávila Martínez*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

* * *

72. Proyecto de Ley número 205 de 2024
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1488 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2226 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López*, *Catalina Pérez Giraldo*, *Édgar Díaz Contreras*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Ferney Silva Idrobo*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Antonio Correa Jiménez*, *Pedro Flórez Porras*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Alejandro Carlos Chacón*, *José David Name*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Jael Quiroga Carrillo* y *Clara Eugenia López Obregón*.

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Andrés Cancimance López*, *Gabriel Parrado Durán* y *Alejandro Ocampo Giraldo*.

* * *

73. Proyecto de Ley número 70 de 2024
Senado, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

74. Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

75. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, 013 de 2023 Cámara, por medio la cual formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

76. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores: Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

77. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores: Honorable Representante: *Wilmer Castellanos Hernández y otras firmas.*

78. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Wilmer Ramiro Carrillo.*

79. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *David Luna Sánchez*.

* * *

80. Proyecto de Ley número 39 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

* * *

81. Proyecto de Ley número 143 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto De La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

* * *

82. Proyecto de Ley número 208 de 2024
Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Dubalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cacimance y Gabriel Parrado*.

* * *

83. Proyecto de Ley número 05 de 2024
Senado, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio Cesar Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel*

Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.

* * *

84. Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (SPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, David Alejandro Toro Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Agmeth José Escaf Tijerino, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Santiago Osorio Marín, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Miguel Abraham Polo Polo, José Alejandro Martínez Sánchez, Yenica Sugein Acosta Infante, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo Navas, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda y Juan Carlos Vargas Soler.*

* * *

85. Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se adopta el “Protocolo de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad”

adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Lidio Arturo García Turbay*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1983 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2025.

Autores: Ministro de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* y Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina.*

* * *

86. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo.*

* * *

87. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* y *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

88. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Hernando Guida Ponce*, *Milena Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Jorge Eliecer Tamayo Marulanda*, *Julián David López Tenorio*, *Ana Paola García Soto*, *Alexander Guarín Silva*, *José Eliécer Salazar López*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo* y otras.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Está leído señor Presidente el orden del día y le informo que hay cuatro proposiciones de modificación del orden del día radicadas en la Secretaría.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Cuáles son las proposiciones honorable.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables senadores la primera proposición presentada por la Senadora Norma Hurtado dice así, modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria del Senado de la República con el propósito de pasar el Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones*, del punto 49 al punto cuarto del orden del día.

La segunda proposición presentada por el Senador Gustavo Moreno dice lo siguiente: modifíquese el orden del día a fin de que el Proyecto número 218 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica*, se traslade del puesto número 46 al puesto quinto.

La siguiente proposición presentada por el Senador Fabián Díaz dice así: modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria, para que el punto quinto, lectura de ponencias y consideración de proyectos del segundo debate, el proyecto de ley ubicado en el Puesto 41, Proyecto de Ley Orgánica número 037 de 2023 Senado, acumulado con el 90 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos y distancias mínimas, correspondientes a los peajes* quede en el puesto cuarto del mismo.

Y, finalmente, presentado por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo, para que se modifique el orden del día con el propósito de que se cambie el Punto 30 del orden del día, Proyecto de Ley número 141, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia*, se pasa al Punto 12 del orden del día, pasando el Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo* y se dictan otras disposiciones al punto 13.

Están leídas las cuatro proposiciones modificatorias señor Presidente, con la salvedad que hay dos proposiciones solicitando el punto cuarto del orden del día.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Una moción de orden que tiene el Senador Wilson Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. No, es realmente en rigor vendría siendo una moción de réplica muy breve, además, y muy precisa; pues, en primer lugar, quiero decirle a la Plenaria, que en relación con el video que fue presentado, me ratificó hasta en sus puntos y sus comas. De modo que en las consecuencias políticas, económicas y jurídicas que puedan tener.

Solamente hago dos anotaciones o 3, una jurídica le digo a mis compañeros que en defensa nuestra, la Corte ha producido varias sentencias en defensa de nuestra honra, pero ha dejado dicho con mucha claridad que, comillas, “Quienes por razón de cargos, actividades y desempeño en la sociedad, se convierta en centro de atención con la autoridad pública, inevitablemente tienen la obligación de aceptar el riesgo de ser afectados por críticas, opiniones o revelaciones adversas, por cuanto buena parte del interés general, ha dirigido la mirada a su conducta ética y moral”, cierra comillas y es exactamente lo que estoy haciendo.

Llamando la atención sobre la conducta ética, de quienes niegan la ley de financiamiento y de esa manera favorecen a los grandes monopolios, afectando la inversión social básicamente, hecho sobre el cual la vida nacional ha venido digamos documentando y son hechos ya no es una opinión, en diciembre pudo serlo, pero a estas alturas los hechos de la vida nacional me dan toda la razón.

Segundo, decir que yo agradezco la difusión del video que se acaba de hacer, en muy buen horario por lo demás, a él yo recomendaría que contestara con otro video, con documentos a la mano, con un debate económico, que creo que en este caso es bastante improbable que se pueda digamos desechar, lo que yo allí había anotado.

Y le digo al país que esté muy atento de la supuesta denuncia penal que dicen va a ser presentada, los invito a alquilar balcón, en relación con la respuesta que daremos ante la Corte de ser allí convocado. Muchas gracias apreciado Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Le recomiendo honorables Senadores las mociones de orden van respecto al tema ahora del orden del día y de lo que estamos haciendo acá, por favor no nos salgamos de lo que son los reglamentos. Les voy a pedir por favor que nos colaboren, para que esto no se nos arme nuevamente un desorden y que tengamos que acabar la sesión antes de empezarla; por favor aquí los delegados, los voceros de cada partido implementaron prácticamente una norma, que hoy simplemente se le está dando cumplimiento, que es que apenas hubiera *quorum* decisorio se iniciaría, aun así, casi pusimos 10 cupos más.

El Senador Paulino está pidiendo ¿una moción de orden? una moción de orden por favor respecto al orden del día.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente yo solo le quiero pedir el favor, la sesión pasada se levantó por preferencias por estar dando preferencias sobre la palabra; yo he sido aquí respetuoso de lo que aquí se acuerda, usted acaba de conceder la palabra para que haga réplica un Congresista que no estaba en el recinto. Presidente haga respetar el recinto para que no tengamos dificultades. Y se lo dejó claro el Senador Wilson, yo no sé si usted ha estudiado más que a mí, si es por capacidades, pero así sea ayudado le responderé, con denuncia y con capacidades si quiere con otro video. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Honorable Senador, le aclaro que lo que a mí me pidieron fue una moción de orden no una réplica y tenía que darla porque la ley me obliga, así es lo que vamos a continuar con el tema de las proposiciones que hay referentes al orden del día, por favor. Señor secretario, si qué queremos, vamos a agilizar para que se aprueba el orden del día, y podemos nosotros ir a sesión informal, para darle la palabra al Director de la Policía, que yo creo que es justo y necesario permitirle al director, que exprese un saludo a la, a la Plenaria.

Entonces, vamos a votar las proposiciones ¿cuántas proposiciones tenemos? señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, como leí anteriormente hay cuatro proposiciones radicadas que fueron leídas en el orden de radicación, así las cosas, hay dos de las proposiciones que está solicitando la modificación al punto cuarto, dos de las cuatro leídas, tendría que definirse la Proposición número 3 que es la del Senador Fabián, entonces en ese orden tendríamos que pararse.

El quinto también está Senador, que la del Senador Gustavo Moreno ¿Sexto? Señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Nosotros podemos ir a sesión informal ¿sí? Ya, ahorita puedo

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Entonces, voy a hacer una pregunta para darle la palabra al General y que se dirija a la Plenaria y nuevamente volvemos a la sesión formal, ¿es el deseo de la Plenaria pasar a sesión informal?

Siendo las 4:36 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la sesión informal para escuchar al señor Director General Policía Nacional, General Carlos Fernando Triana Beltrán y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director General Policía Nacional, General Carlos Fernando Triana Beltrán.

Palabras del señor Director General Policía Nacional, General Carlos Fernando Triana Beltrán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director General Policía Nacional, General Carlos Fernando Triana Beltrán:

Bueno muchas gracias honorable Senador por esta gran oportunidad, un saludo muy respetuoso y especial a todo el Congreso de la República y en especial a Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente del Senado, al Senador Josué Alirio Barrera Segundo Vicepresidente del Senado de la República, pero también un saludo respetuoso a los honorables Senadores presentes el día de hoy en la Plenaria del Senado de la República, al doctor Diego Alejandro González Secretario General, a quién se encuentran conectados a través de las plataformas digitales, a todas las personas Dios y Patria en nombre de los 183 mil policías de nuestra amada Colombia.

El saludo es un saludo muy respetuoso, muy genuino y como nuevo Director General de la Policía Nacional de todos los colombianos es un orgullo presentarme hoy acá frente a ustedes, además, como hijo de la provincia colombiana, es un honor estar en el recinto de donde emanar las leyes que le permiten a la Policía Nacional de Colombia, hacer cumplir el artículo 218 de nuestra Constitución Nacional. Al igual que las normas que rigen las actuaciones de los 183 mil policías que les indiqué, incluidas en esa población 43 mil mujeres, más de 7 mil afrocolombianos y 1600 indígenas.

Quiero comentarles, honorables Senadores, que venimos haciendo través de una hoja de ruta que contempla 5 prioridades:

1. La primera la remetida frontal y sostenida contra las distintas manifestaciones de multi crimen, en especial en las grandes ciudades, pero en todo el territorio colombiano.
2. La protección del capital natural del país y de los 12 millones de colombianos que viven en el sector rural.
3. La lucha frontal contra la corrupción, es un propósito decidido en el marco de las preocupaciones constantes.
4. El Plan Democracia 2026, estamos trabajando ya de forma decidida, orientada para consolidar lo anterior. Por último.
5. La consolidación, consolidación de la política integral de bienestar social, para la Fuerza Pública y sus familias.

Precisamente el desarrollo de la ofensiva frontal contra el crimen organizado, la idea es seguir trabajando con ese fiel propósito, a través de los 183 mil policías de la patria; sea esta la oportunidad para agradecerle a la, al honorable Congreso de la República, por la importancia y celeridad que le vienen dando al proyecto de ley por medio del cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías (Ameripol).

Hoy el Director de la Policía Nacional es el Presidente de esta Comunidad de policías de América, un reto importante y un desafío bien interesante, donde vamos a planificar y ejecutar grandes operaciones continentales, contra el hurto en las diferentes modalidades, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de explosivos, la extorsión, la migración irregular y el ciber delito, entre otros y además es una prioridad, seguir capturando los delincuentes más buscados de la región y especialmente, digamos el multicitrimen que tanto agobia al pueblo colombiano.

También aprovechó esta oportunidad para destacar lo legislado en favor del bienestar y la dignidad de los policías de la patria, tal como lo venimos haciendo desde la Dirección General de la Policía Nacional; en aplicación a la política integral de bienestar para la fuerza pública y sus familias.

Respetuosamente solicito honorables Congresistas, ayudar a mejorar las condiciones de vida de la gran familia policial en especial en materia de salud, educación, vivienda y recreación.

Por último, quiero señalar que estamos dispuestos con un ejercicio de liderazgo propositivo desde la Policía Nacional, para garantizar la seguridad de todo el territorio nacional; muchísimas gracias por esta oportunidad rápida de presentarme, siempre a disposición y repito en nombre de los 183 mil policías de la patria, trabajar incansablemente por la seguridad del país.

Muchísimas gracias por escucharme, que Dios los bendiga.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

A usted mi General muchas gracias y a todos los miembros de la Policía Nacional, un saludo muy especial a todos ustedes, Dios los Bendiga y gracias por lo que hacen en defensa de la patria.

Vamos a, a mirar el tema de las proposiciones ¿cuántas proposiciones es que tenemos? de qué se tratan, si quiere leamos el objeto nada más, o sea lo que se quiere cambiar, para ver si las votamos todas cuatro en un solo totazo.

Siendo las 4:41 p. m. la Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la secretaría dar lectura a las proposiciones de modificación al orden del día en orden de llegada.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de modificación al orden del día en orden de llegada presentadas por los honorables Senadores: Norma

Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Fabián Díaz Plata y Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, es una moción de orden Presidente, porque, no se vaya por favor Saúl, Saúl por favor no se vaya; porque yo estuve cuando se dio inicio a la sesión. Yo generalmente soy de los primeros en llegar, se abrió la sesión y Saúl no me deja mentir, que estaba en la Secretaría, radiqué inmediatamente mi proposición, es decir, por orden la proposición que yo radiqué, fue la primera, cuando una vez se dio apertura al desarrollo de la sesión.

Entonces, por favor claridad en la Mesa Directiva, el orden de la radicación de las proposiciones toda vez que la radicación que yo hice, fue la primera, toda vez que se dio inicio a la sesión e inmediatamente se radicó la proposición de modificación en la orden del día.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario sírvase informar a la Plenaria, cuál es el orden de radicación de las proposiciones de modificación en el orden del día y la discutimos en ese orden.

El Secretario General de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, lo que dice el Senador Fabián es cierto, cuando él llegó acá y deja cosas el subsecretario radicó el primero. Sin embargo, la instrucción previa que la Mesa Directiva había dado, era que ningún asesor podía ingresar al recinto, por lo cual se pudo, ¿me permite Senador un segundo? Por lo cual se pudieron recibir las proposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Voy a aplicar el reglamento de manera muy firme, por favor deje que el señor Secretario termine, si usted no está de acuerdo, usted lo expresa y revisamos. Él no ha terminado, vamos a ponerle orden aquí a esto con tranquilidad. Adelante señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por lo cual, señor Presidente, como es una práctica normal, se reciben las proposiciones por correo electrónico, aquí le puede mostrar al honorable Senador a la 2 y 59 el radicado por Secretaría General de la honorable Senadora Norma Hurtado, donde presenta su proposición. Es un orden

de precedencia que no puedo desconocer, según me informa la Relatoría, aclarando como ya lo dije que en el recinto usted lo radicó primero, pero en ningún lado se establece legalmente que no se puede erradicar toda proposición, o una constancia por el correo electrónico que es un medio de comunicación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, importante la aclaración y no tengo ningún problema, pero entonces yo pediría la modificación en mi proposición, para evitar que se terminen sobreponiendo con la Senadora Norma en el punto sexto; yo lo que quiero es que el proyecto de ley avance en el orden del día, y cedo, no hay ningún problema con la Senadora Norma Hurtado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Moción de orden Senador Motoa, para entrar a votar las proposiciones en el orden que la Secretaría general certifique, que es el orden de rati, de radicación. Senador Carlos Fernando Motoa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, primero, resaltar la presencia del nuevo Ministro de las TIC en la Plenaria y con su bancada, el Partido de la U, no sé si hay proyecto de ley de interés de ese Ministerio; es el primer comentario.

Mi moción de orden Presidente, en el sentido de que cada proposición si así lo considera la Mesa Directiva, sea votado de manera independiente, sabremos cuál sería la voluntad de la Plenaria y no asumiría única y exclusivamente la responsabilidad la Mesa Directiva, esa es mi moción de orden Presidente. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted Senador Motoa. Primera proposición radicada señor Secretario, entiendo que como usted lo expresó la de la Senadora Norma Hurtado, pasar del 49 al 4 ¿así es?

El Secretario General de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor secretario abra el registro para votar la proposición de la Senadora Norma Hurtado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44
Por el No: 19
TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la proposición de la modificación del orden del día presentado por la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez

Honorables Senadores

Por el Sí

Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
04. III. 2025

Votación nominal a la proposición de la modificación del orden del día presentado por la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Arias Castillo Wilson Neber
Benavides Mora Carlos Alberto
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quiroga Carrillo Jael
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
04. III. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.



PROPOSICIÓN NÚMERO 164

MODIFÍQUESE LA ORDEN DEL DÍA de la sesión plenaria del Senado de la República convocada para el martes 4 de marzo de 2025, con el propósito de pasar el Proyecto de Ley No. 206 de 2023 Senado, "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema o del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras), del punto 49 al punto 4 del orden del día.

Atentamente,
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
04-III-2025

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición modificatorias radicadas al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60
Por el No: 02
TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a la proposición de la modificación del orden del día presentado por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Barreras Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richerd Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Quiroga Carrillo Jael

04. III. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.



PROPOSICIÓN NÚMERO 165

Estimado Presidente

De manera atenta me permito someter a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición con el fin de **MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA** propuesto por la mesa directiva para la sesión plenaria del 04 de marzo de 2025:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día a fin de que el proyecto número 218 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones" se traslade del puesto número 46 al puesto número 5 así proceder a su discusión y votación en la presente sesión.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

04-III-2025

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición modificatoria al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria radicadas al orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al orden del día leída, presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 38

Por el No: 22

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la proposición de modificación del orden del día presentado por el honorable Senador Edwing Fabian Díaz Plata

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Cepeda Castro Iván

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwin Fabián

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Lemos Uribe Juan Felipe

Ortega Narváez Temístocles

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Silva Idrobo Ferney

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Trujillo González Carlos Andrés

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

04. III. 2025

Votación nominal a la proposición de modificación del orden del día presentado por el honorable Senador Edwing Fabian Díaz Plata

Honorables Senadores

Por el No

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cepeda Sarabia Efraín José

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Maya Juan Pablo

García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jiménez López Carlos Abraham

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Pérez Giraldo Claudia María

Quintero Cardona Esteban
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
04. III. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria al orden del día leída, presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.



PROPOSICIÓN NÚMERO 166

MODIFIQUESE EL ORDEN DEL DÍA de la sesión ordinaria de la Plenaria Senado de la República del día de hoy 04 de marzo de 2025, para que en el punto V. "Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate", el Proyecto de Ley ubicado en el puesto 41 "Proyecto de Ley orgánica número 037 de 2023 Senado Acumulado con el proyecto de Ley número 090 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales", quede en el puesto 6° del mismo.

Cordialmente,
EDWING FABIAN DÍAZ PLATA
04-III-2025

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición modificatoria al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60
Por el No: 01
TOTAL: 61 Votos

Votación nominal a la proposición de modificación del Orden del Día presentado por el honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

Honorables Senadores
Por el Sí

Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreras Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besayle Fayad Jhony
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Silva Idrobo Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Riascos Riascos Paulino

04. III. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición modificatoria al orden del día leída presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.



PROPOSICIÓN NÚMERO 167

De conformidad al artículo 133 de la ley de 5 de 1992, me permito presentar proposición modificativa al orden del día de la sesión plenaria dispuesto para el día 4 de marzo de 2025, solicito:

SE CAMBIE DEL PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA el proyecto de Ley "Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado: "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones" al punto 13 y sucesivamente los demás proyectos

Cordialmente,

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA

04-III-2025

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con las proposiciones modificatorias aprobadas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Y con este hemos concluido los anuncios señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (eSports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional**

del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, 013 de 2023 Cámara, por medio la cual formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas "Ley heroínas y héroes de bata blanca".**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca - "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemora la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el "Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal, y palenquero" y el "museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero" y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 037 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley 44 de 2023 Senado**, No más abusos a las motos.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia potencia mundial del turismo.
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los Tribunales de Ética y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley energía justa.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y

ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara**, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece la cátedra de la Afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado 367 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítima de Manaure - SAMA Ltda.
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones – Ley Empatía.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a ley de la República el sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la *Política Nacional en Multilingüismo (PNM)*.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado**, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.
- **Proyecto de Ley número 67 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula Cero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190” adoptado por la 108ª Reunión

- de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
 - **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
 - **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1701 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Y con este hemos concluido los anuncios señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 22, 72, 74, 76, 79, 80 y 82 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales y mixtas de los días: 30 de mayo, 05, 11, 17, 18 y 20 de junio y 2 de octubre de 2024, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 2077 de 2024 y 24, 27, 29, 30, 35 y 161 de 2025.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números: 22, 72, 74, 76, 79, 80 y 82 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 30 de mayo, 5, 11, 17, 18 y 20 de junio y 2 de octubre de 2024, publicadas en las **Gacetas del Congreso números: 2077 de 2024 y 24, 27, 29, 30, 35 y 161 de 2025.**

La Presidencia, indica a la Secretaría dar lectura a las constancias presentadas.

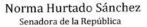
Por Secretaría se da lectura a las constancias presentadas por los honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Iván Cepeda Castro, Liliana Esther Bitar Castilla, Guido Echeverri Piedrahíta, Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Iván Leonidas Name Vásquez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos Garcés Rojas, Paola Andrea Holguín Moreno, Laura Ester Fortich Sánchez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Julio Elías Chagüí Flórez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Mauricio Gómez Amín, Imelda Daza Cotes, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Carlos Eduardo Guevara Villabon, Temístocles Ortega Narváez, Carlos Andrés Trujillo González, Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Barreto Quiroga y Ferney Silva Idrobo, sobre las actas.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



Partido de la Unión
por la gente.



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

Bogotá D.C., 041 de marzo de 2025

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República
Cuidad

ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.

Reciba un cordial saludo,

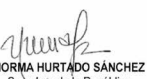
En atención al asunto de la referencia, me permito informar que, en la sesión plenaria programada para el 4 de marzo de 2025, no voté el Acta No. 30 sometida a consideración y aprobación. Asimismo, le comunico que el Partido de la U presentó la excusa correspondiente, dado que el 5 de junio de 2024 nos encontramos en bancada conjunta.

Por las razones antes expuestas, el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, a su tenor literal reza lo siguiente:

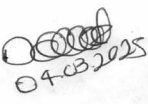
"ARTÍCULO 124. Excusa para votar. El Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión, o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate" (Negritillas fuera del texto)

Lo anterior, para el trámite de su competencia.

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 434
Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170
norma.hurtado@senado.gov.co

Página 1 de 3



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



Partido de la **Unión**
por la gente.

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República



Partido de la **Unión**
por la gente.

#EscucharParaAjustar
Partido de la U

Al contactar este correo electrónico
OF 024-303PU-847

Bogotá D.C., 02 de junio de 2024

Honorables
**REPRESENTANTES A LA CÁMARA
SENADORES DE LA REPÚBLICA
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE – PARTIDO DE LA U**
Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN A BANCADA CONJUNTA

Respetados Congresistas de la República reciban un cordial saludo.

En ejercicio de la función establecida en el literal k) del artículo 74 de los Estatutos del Partido, me permito citar a Reunión a la Bancada Conjunta a nuestros Honorables de la República para el periodo constitucional 2022 – 2026, para el día **MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024** a las **12:30 P.M.**, la cual se llevará a cabo de forma presencial en el Club de Banqueros del Centro, ubicado en la Carrera 8 No. 12 B- 62 de la Ciudad de Bogotá D.C.

El orden del día que se propone en esta oportunidad es el siguiente:

1. Llamado a lista.
2. Saludo e instalación por parte la Dirección Única Colegiada del Partido de la "U".
3. Presentación del Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.
4. Proposiciones y varios.

Sin otro particular,

Atentamente,



JORGE LUIS JARABA DÍAZ
Secretario General – Partido de la "U"

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434
Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170
norma.hurtado@senado.gov.co

Página 3 de 3


AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 4 de marzo 2025

Senador
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Señor
Diego González González
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia de no participación en la consideración y votación del Acta N° 72 de 30 de mayo de 2024.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito, me permito informar respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación del **Acta N° 72**, correspondiente a la sesión plenaria del Senado del **30 de mayo de 2024**, consignada en la Gaceta del Congreso N° 24 de 2025. Lo anterior, por cuanto, para esta fecha me encontraba incapacitado.

Sin otro particular,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68. Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.


Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

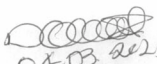
Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

CONSTANCIA

De conformidad con lo previsto en la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante la honorable Plenaria del Senado de la República, que me abstendré de participar en la votación del Acta N.º 72 correspondiente a la sesión celebrada el 20 de mayo de 2024. Lo anterior por cuanto no asistí a dicha sesión al encontrarme en comisión oficial debidamente autorizada por la mesa directiva.

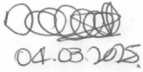
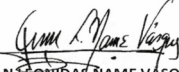
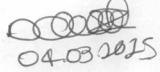
Atentamente,


LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora


04-03-2025

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mz. Sur
Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República

 GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025 Doctor DIEGO GONZÁLEZ Secretario general del Senado Ciudad ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS – SESIÓN DEL 04 DE MARZO DE 2025 Respetado doctor González reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito informar que no votare el acta No. 72 de la sesión del 30 de mayo de 2024, ya que por compromisos previos no asistí a esa sesión y mediante resolución 352 del 21 de mayo 2024 la mesa directiva de la Corporación me otorgo el permiso remunerado. Cordialmente  GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA Senador de la República PORTODOLO QUE NOS UNE  Guido Echeverri Piedrahita Guido Echeverri Guido Echeverri 	 EFRAÍN CEPEDA SARABIA PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 2024-2025 CONSTANCIA Mediante la presente, en mi calidad de Senador de la República, informo que me abstengo de votar el acta número 72 correspondiente a la sesión plenaria mixta del día jueves 30 de mayo de 2024, contenida en la gaceta 24 de 2024, toda vez que tengo excusa, por haberme encontrado en comisión oficial desde el 30 de mayo, hasta el 3 de junio de 2024, según resolución de mesa directiva 349 de 2024. EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente del Senado de la República
CONSTANCIA Presento constancia de que NO VOTO las actas números 72 y 74 de las Sesiones Plenarias del Senado de la República de los días 30 de mayo y 5 de junio de 2024 publicadas en las Gaceta Nos. 24 y 29 de 2025, debido a que NO asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la excusa presentada en su debido momento. Atentamente,  JOSE DAVID NAME CARDOZO SENADOR DE LA REPUBLICA 	CONSTANCIA Me permito informarle a la Honorable Plenaria del Senado que me abstengo de votar la ACTA No. 74 (del 5 de junio de 2024) ya que me encontraba con permiso de la mesa directiva. Sin ningún otro particular, agradezco su atención y consideración de mi petición.  IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ SENADOR DE LA REPÚBLICA 

NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN
ECO - SENADOR

Bogotá D.C., 03 de marzo del 2025

Doctor
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente Del Senado

Referencia: Constancia de no voto acta de plenaria número: 74 del año 2024.

Respetado presidente

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria del Senado para dejar constancia:

- Que no voto, el Acta número 74 sesión plenaria presencial miércoles 5 de junio de 2024 ya que, mediante excusa fue justificada mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido conservador

Mauricio Giraldo
Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

JUAN CARLOS GARCÉS
SENADOR

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

Estimado presidente, por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Plenaria del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta número **74** correspondiente a la sesión plenaria del día 05 de junio de 2024, dada mi ausencia con excusa justificada a dicha sesión.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas
Senador de la República

PAOLA HOLGUÍN

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA
Presidente Senado de la República
L.C. —

Referencia: Constancia de no votación

Respetado Presidente,

Dejo constancia de que no asistí a la sesión Plenaria celebrada el día 5 de junio de 2024, en virtud de permiso debidamente otorgado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante Resolución No. 338 del 16 de mayo de ese año para participar en la Semana de la Inteligencia Artificial 2024 y del Foro de Seguridad de las Américas: "La Criminalización del Ciberespacio III", coorganizado por la Oficina Ecuador (KAS Ecuador) y Programa Regional Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latino América (KAS ADELA) de la Fundación KonradAdenauer, y la Fundación Konrad Adenauer, Universidad de las Américas, y CITEC durante los días 4, 5 y 6 de junio, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Por lo anterior, me abstengo de votar el acta No. 76 correspondiente a la mencionada Sesión.

Atentamente,
Paola Holguín
PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., Febrero de 2025.

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
DIEGO GONZALES
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Constancia de retiro de la discusión y votación del acta 76 del día miércoles 05 de junio de 2024

Respetados Doctores

De manera atenta solicito se registre como constancia en el Acta de la fecha el hecho que me retiraré del recinto y me abstendré de participar en la discusión y votación del acta 76 del día miércoles 05 de junio de 2024; al considerar que en la sesión en mención presente excusa para no participar, en los términos previstos por la ley.

Cordialmente,


Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano.

04-03-2023

CONSTANCIA

Mediante la presente Constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República que me abstengo de participar en la votación de las actas No. 74 y 79 - dispuestas en el presente orden del día - correspondiente a las sesiones llevadas a cabo los días 5 y 17 de junio de 2024, toda vez que en esas fechas no asistí a las sesiones Plenarias. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaría General.


ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA

La suscrita Senadora de la República, **BERENICE BEDOYA PÉREZ** dejó constancia que no votó el acta N° 74 y 79 de la sesión Plenaria del día:

- **Junio 5 de 2024**, por cuanto no asistí a la misma habida cuenta que solicité un permiso laboral. (Gaceta N° 29 de 2025)
- **Junio 17 de 2024**, no asistí por cuanto fui convocada a reunión por parte del secretario general del Partido ASI, al cual soy su representante legal y presidente. (Gaceta N° 30 de 2025)

Bogotá.D.C., Marzo 4 de 2025

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

04.03.2025



Yenny ROZO
SENADORA

Bogotá, 04 de Marzo de 2025

Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia No Votación Actas

Respetado Señor Presidente y Secretario General:

Por medio de la presente me permito declararme impedida para debatir y votar las Actas: **Acta Numero 74**, Plenaria 05 de Junio de 2024, GACETA 29 de 2025 y **Acta Numero 79**, Plenaria 17 de Junio de 2024, GACETA 30 de 2025, por cuanto no estuve presente en las sesiones plenarias correspondientes por excusas medicas justificadas ante la secretaria general del Senado.

Notificaciones: Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correos electrónicos: yenny.rozo@senado.gov.co

Cordialmente,

Jenny C. Rozo L.
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

04.03.2025

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senado.gov.co | Yenny Rozo | @yennyrozoam | @yennyrozoam | www.yennyrozoam.com

Bogotá, 4 de marzo de 2025

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República que no participare en la votación y aprobación del actas N° 72 del 30 de mayo de 2024, N° 82 del 20 de junio de 2024, las cuales se encuentran en el orden del día de hoy, debido a que para dichas sesiones me encontraba incapacitado, motivo por el cual no estuve presente.

Atentamente,

Julio Elías Chagui Florez
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la república

✓-03-24



Bogotá D.C., 04 de MARZO de 2025

Honorable Senador,
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

Ref.: Constancia NO votación Actas plenaria

Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia de NO VOTO de las actas 79, 80 y 82 del 2024, correspondiente a la sesión del 17, 18 y 20 de junio del 2024, incluida en el Orden del Día de la Plenaria del Senado de la República, citada para el día de hoy 04 de marzo, en razón a que para la fecha en la que se llevó a cabo la sesión contenida en dicha acta, no estube presente, según consta en la excusa radicada ante la secretaría de esta célula legislativa.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

Manuel Virgüez Piraquive
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

Bogotá D.C., marzo 04 de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref: Excusa Votación Actas Plenaria marzo 04 de 2025.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Sesión Plenaria citada en el día de hoy 04 de marzo de 2025. Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

N° de Acta	Fecha Sesión
Acta No. 79	17 de junio de 2024
Acta No. 82	20 de junio de 2024

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO G.
Senado de la República

04.03.2025,



Constancia no votación acta

2 mensajes

Mauricio Gomez Amin <mauricio.gomez@senado.gov.co> 4 de marzo de 2025, 16:12
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Bogotá, D.C. 4 de marzo de 2025
Oficio No. 052-2025 SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

Por la presente, es con el fin de dejar constancia que no votaré el acta #80 correspondiente al día 20 de junio del año 2024, por cuanto no estuve presente en esa sesión. Dichos motivos fueron consignados en la respectiva excusa allegada a la secretaria en su oportunidad.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está

expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co> 4 de marzo de 2025, 16:14
Para: Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>, Requerimientos Relatoria <requerimientosrelatoria@senado.gov.co>,
Doli Adenis Rojas Zarate <dolly.rojas@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

SGE-CE- -2025
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO:
FECHA 04/03/2025
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2025

Señor

DIEGO GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cordial saludo.

Por este medio, de manera respetuosa presento impedimento para votar el acta correspondientes a las sesión del 20 de junio de 2024, debido a que no asistí a esa sesión, excusa que fue radicada oportunamente ante la Secretaría General.

Remito esta comunicación conforme a lo estipulado en la ley 5 de 1992, específicamente en sus artículos 11, 35, 89, 124, y aquellos que regulan aspectos similares.

Con atención a lo anteriormente expuesto, por favor, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


Imelda Daza Cotes
Senadora de la República
Partido Comunes-Pacto Histórico

04.03.2025

FACTS HISTÓRICOS



**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2025

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de acta

Respetado Senador Cepeda,

De manera respetuosa, dejo constancia de no voto del acta 82 del 20 de junio de 2024 contenida en la Gaceta 35 de 2025, toda vez que, no asistí a la misma con excusa debidamente presentada ante la Secretaría General de la Corporación.

Cordialmente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador de la República

Bogotá D.C., marzo 04 de 2025

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa Votación Acta sesión Plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente **Acta** incluida en el Orden del Día de la Plenaria citada en el día de hoy 04 de marzo de 2025, por causas debidamente justificadas bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
82	jueves, 20 de junio de 2024

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Senador de la República

04.03.2025

Bogotá, Marzo 3 de 2025 Señores MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPUBLICA Ciudad Cordial Saludo De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión plenaria del día 4 de marzo de 2025, me abstengo de votar la consideración y aprobación de las actas mencionadas en el cuarto punto del orden del día, por cuanto corresponden a sesiones del Senado de un periodo anterior a mi posesión como Senador de la República. Sin otro particular, Atentamente,  TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ Senador de la República	Senador Carlos Andrés Trujillo G. Bogotá, 4 de marzo de 2025 Doctor: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ G. Secretario General E.S.D Asunto: Constancia Respetado Dr. Yo Carlos Andrés Trujillo González Senador de la república quiero dejar constancia para no participar en la discusión y votación de las actas de las sesiones de los días 5 y 20 de junio del 2024 ya que no asistí a la respectiva sesión con la respectiva justificación. Agradezco su acostumbrada colaboración, Atentamente  CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ Senador República de Colombia <i>Handwritten notes:</i> L-acta#74 L-acta#82 04-03-2025
<i>Depo constancia de no participar en el acta #76 H. Lemos.</i>	Bogotá 4 de Marzo de 2025 Honorable Senador EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente Ref. Constancia no votación del acta 76. Cordial saludo, Conforme se evidencia en la Gaceta 27 de 2025 el suscrito solicito permiso en la respectiva acta, por tanto, me abstengo de participar en la aprobación de la misma. Con la deferencia que me merecen,  Juan Felipe Lemos Uribe Senador de la Republica

		4 de marzo de 2025
Bogotá, D.C. 4 de marzo de 2025		
Doctor EFFRAIN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad	CONSTANCIA	
Ref. Constancia NO votación Actas 76,79 y 80	Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 4 de febrero de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas números:	
Señor Presidente:	22, 72, 74, 76, 79, 80 Y 82	
Me permito dejar constancia de que no voto las Actas 76,79 y 80 correspondiente a las sesiones del 11,17 y 18 de junio de 2024, publicadas en la Gaceta del Congreso número 27,30 y 161 de 2025, por cuanto no asistí a las sesiones realizadas en esas fechas, como consta en las excusas que se presentaron oportunamente.	correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales y mixtas de los días: 30 de mayo, 05, 11, 17, 18 y 20 de junio y 02 de octubre de 2024; 2077 de 2024 y 24, 27, 29, 30, 35 y 161 de 2025	
Cordialmente,	Sin otro particular,	
 OSCAR BARRETO QUIROGA Senador de la República	 León Freddy Muñoz L. Senador de la República	
		

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números: 22, 72, 74, 76, 79, 80 y 82 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 30 de mayo, 5, 11, 17, 18 y 20 de junio y 2 de octubre de 2024, publicadas en las ***Gacetas del Congreso*** números: 2077 de 2024 y 24, 27, 29, 30, 35 y 161 de 2025 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, honorables Senadores, quienes nos siguen en las redes y en canal congreso. Un saludo muy especial, me correspondió rendir ponencia del Proyecto de Ley número 129, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde homenajes y se vincula a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, departamento de Antioquia*. Este proyecto ley tiene la firma del Senador Juan Felipe Lemos, Esteban Quintero, Mauricio Parodi, Juana Carolina Londoño, Julián Peinado, Hernán Darío Cadavid, John Jairo Berrío, Luis Miguel López, Luis Carlos Ochoa, Elizabeth Jay-Pang, Mónica Karina Bocanegra, David Toro Ramírez, Carmen Ramírez, Fernando David Niño, Edison Vladimir, Alexander Guarín, Álvaro Mauricio Londoño y Norman David Bañol Álvarez.

Tenemos la responsabilidad de rendir ponencia el Senador Óscar Mauricio Giraldo, y quien les habla, un saludo muy especial a las autoridades del municipio de Barbosa, municipio ubicado al norte del Valle de Aburrá, a Juan David Rojas Agudelo su alcalde, a los honorables concejales, al presidente del consejo y todos los que hoy están pendientes de la aprobación de este proyecto de ley, que

busca reivindicar esos 230 años de fundación; de un municipio donde nacieron personas importantes como Alejandro Echavarría, Nicolás Gaviria, Francisco Obregón que le han prestado el servicio a la empresa privada y a la empresa pública, señor Presidente.

Es un proyecto de ley muy sencillo, es un proyecto al que pedimos se le dé el voto positivo, y que contempla en varios puntos entre ellos autorizar al Gobierno para que este municipio sea incluido, dentro de los municipios o zonas de conflicto y pueda así celebrar esos 230 años de fundación con la huella indeleble de este Congreso de la República. Señor Presidente, por lo que le pido al señor secretario nos lea la proposición que hay respectiva y sea puesta a consideración la proposición de aprobación positiva del proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a votar positivo el proyecto, en algún momento recibí una queja de la gente de Barbosa y era que muchas personas que querían ir; porque es un pueblo muy bello, pues, siempre ha tenido una conexión muy importante con varias ciudades entre ellas Medellín y les habían puesto un peaje. Yo espero que a estas alturas de la vida el peaje haya desaparecido, y pueda ser otra vez receptor de tantas personas, que fuimos en algún momento a Barbosa y disfrutamos muchísimo, total de que mi voto es completamente positivo, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, querida Senadora. Le cuento que el peaje del trapiche y cabildo sigue existiendo, le hicieron ese peaje junto con el peajito social, que afortunadamente se logró hace algunos años que lo quitaran, un peajito en medio de una ciudad, peajito social; el peajito social que estaba en Bello, más el trapiche y Cabildo, son peajes que se ubicaron allí para hacer la doble calzada de Bello a Tillo Nicolás, doble calzada de Bello a Tillo, lo manejaba Atovial, hicieron la doble calzada y se inventaron otra figurita Senadora, como todas las figuritas que se inventan, para entregar las carreteras a los privados, a los ricos de este país y montaron vías del NUS, 27 años más, es la prórroga de ese peaje antes de llegar a Barbosa, 27 años más, se lo entregaron a vías del NUS.

Presidente eso es un exabrupto lo que está pasando con el municipio de Barbosa, claro bienvenido y mi voto va a ser positivo Nicolás, los 230 años del municipio de Barbosa, pero aquí tendríamos que debatir otra situación de Barbosa, ya hicieron la vía que sigue para la costa Caribe, ya no tienen que pasar por la antigua carretera y el peaje sigue estando ahí, hemos dado una lucha, algunos Congresistas para que retiren ese peaje, es un municipio que por culpa de ese peaje, sufre la peor economía de cualquiera de los 10 municipios del Valle la Aburra, del área metropolitana, Nicolás y usted lo sabe muy bien.

Allí mucha gente ni puede salir a trabajar los que tienen vehículo porque les toca pagar ese peaje que además es costosísimo, cuánta gente no deja ir a pasear al municipio de Barbosa, porque es costosísimo ese peaje, cuánta gente no va a estudiar, o sea, está aislado un municipio que hace parte del área metropolitana del Valle de la Aburrá, estos son debates que hay que dar cuando se plantea una ley de estas, de homenajes para un municipio, pero cuando no damos el debate serio para sí, entregarle alegría al municipio de Barbosa. Pensemos en eso, hoy tendremos que estar pensando en retirar ese peaje, que lo corran, que lo muevan o que lo quiten que es lo que hay que hacer, hemos luchado para que lo quiten, como muchos otros peajes que quedan pegados uno del otro, a menos de 30 km uno del otro, pero les entregaron las carreteras a los privados. Ahí está vías del NUS, se ha usufructuado años y 27 años más.

Ese debate tenemos que darlo duro, para retirar esos peajes que están afectando la vida de esos municipios que además están excluidos de cualquier tipo de desarrollo, igual está pasando con otro peaje en el municipio de Bello, John Jairo el peaje de Pajarito, el daño que le están haciendo al norte nuestro, o sea son debates que hay que dar, Nico hagamos ese debate de retirar el peaje del Trapiche y Cabildo, para que Barbosa si pueda renacer y en estos 230 años sea regalo, llevémosle un regalo a Barbosa y es quitar el peaje del Trapiche y Cabildo, eso sí es un homenaje para el municipio de Barbosa. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Mucho se habla en esta plenaria y en las comisiones sobre el tema de los peajes, yo quiero invitar a los Congresistas de la bancada de Gobierno, dado que ellos son Gobierno a que se reúnan con el Ministerio de Transporte, con la ANI, con el Invías, con Hacienda, con Planeación, miren los modelos financieros, cuando se estructuraron esos peajes y se den cuenta del beneficio que esos peajes le han generado al país, ¡por Dios! por qué no se regresan 40 años atrás en la década del 80, que este país era intransitable, hoy transitamos gracias a esos peajes, yo sugeriría que se hiciera esa reunión, y donde hay peajes, que con lo que se ha recaudado en esos peajes ya se pagó la inversión, pues que se levanten los peajes, pero es que si no se colocan los peajes, nosotros quedaremos sumidos en el subdesarrollo, no volvamos esto, un discurso populista, o popular, o como se le quiera llamar con el tema de los peajes, que indudablemente que afecta a una población.

Pero hoy, 40 años después una tractomula cargada, puede ir de Riohacha al puerto de Barranquilla y hacer dos recorridos, hace 40 años no alcanzaba a hacer un recorrido, tenía más desgastes en el sistema de frenos, de amortiguación, de suspensión, en todo lo que tenía que ver con el mantenimiento del vehículo, ese peaje coadyuva

para que ese transportador pueda ser más exitoso, y pueda generar más empleo, a eso los invito mis queridos colegas, para acabar con este tema que hay veces que lo que hace es que desinforma a la opinión pública. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente, saludo especial, aplaudir esta iniciativa de mi colega paisano y amigo el doctor Nicolás, donde quiere rendirse un homenaje merecido, a un municipio del norte del Valle de Aburra, gobernado valga la anotación por el Partido Conservador, y yo creo que a buena hora no solo por la connotación como lo anotaban los Senadores que me antecedieron en la palabra, Presidente es el único peaje que permanece en el área metropolitana del Valle de Aburra en nuestro departamento de Antioquia, y estos municipios del norte del Valle Aburra, durante 20 años han cargado con la responsabilidad, los habitantes de esta zona del Valle de Aburra, de tener que pagar un peaje en su vida cotidiana para llegar a sus residencias, a sus casas, a sus trabajos.

Por eso no solo anunciar de manera anticipada mi apoyo a esta iniciativa que hace homenaje a este municipio del Norte del Valle Aburrá, el municipio de Barbosa, sino que, Nicolás que este sea un escenario propicio para llamar la atención, León Fredy del Gobierno, del Ministerio de Transporte bien saben los senadores, Senador Roldán que tantas veces hemos insistido el del Gobierno anterior, con el Ministerio para que se revise la posibilidad de mover este peaje por fuera del perímetro urbano del municipio de Barbosa. Como bien lo dice usted Presidente, el debate de los peajes es de otro momento, vamos a proceder es a votar el homenaje al municipio de Barbosa, pero que sea la plataforma León Fredy necesaria, porque ese debate de los peajes y especialmente ese del área metropolitana, que permanece en el norte del Valle de Aburra y que tanto ha afectado no solo a cotidianidad de los habitantes de esta zona, sino la economía de los mismos, quede planteado Presidente de manera anticipada ese debate, que le dé la posibilidad de que ese peaje sea definitivamente desplazado por fuera del perímetro urbano del municipio de Barbosa.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Usted tiene razón cuando habla que este debate de los peajes, no es el momento, yo felicito a los autores de esta de este proyecto de ley haciéndole un reconocimiento muy especial al municipio de Barbosa, el municipio más al norte del área metropolitana, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa son el norte del área metropolitana, pero si es el momento Presidente de insistir en lo que ha dicho el Senador León Fredy y en lo que ha dicho el Senador Carlos Andrés Trujillo del peaje del municipio de Barbosa. Yo sé

que no todos los compañeros del Senado conocen esta bonita región del área metropolitana del Valle Aburra, pero Presidente ustedes tienen también problemas en la costa Caribe con peajes, pero es Barbosa el único municipio de los 125 municipios de Antioquia, donde los habitantes para poder ir a dormir a sus casas, tienen que pagar peaje.

Entonces, Nicolás este es un homenaje sentido, un homenaje muy importante para el municipio, para su alcalde Juan David, para este querida tierra del área metropolitana, pero también es el abre bocas a este debate que hay que dar señor Presidente, no solo por la el proyecto de ley que está en el orden del día, ha estado en el orden del día y va a estar en la plenaria en estos días, sino que se necesita que el Congreso de la República, este Gobierno que se ha comprometido ya en varias oportunidades, de que el peaje de Trapiche y el peaje de Cabildo van a ser reubicados por la nueva obra de vías del NUS, sea una realidad. Entonces, felicitaciones a Barbosa y que Barbosa sepa que aquí en el Congreso sabemos el gran problema que hay para el desarrollo, y para el día a día de los habitantes de este querido municipio, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Senador La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Presidente. Presidente, hay una proposición de la honorable Senadora Espitia, a la cual yo le pediría el favor que, si es posible dejarla como constancia, nosotros sostuvimos una reunión con la comunidad, esa proposición que ya hace es excluir un artículo, pero ahí lo que estamos haciendo es autorización en virtud de un decreto, que reglamenta cómo acceder a ser municipio Zomac.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Sí, yo no tenía ningún problema, pero insisto es más en términos de técnica legislativa, ya hay un procedimiento administrativo establecido para darle esa categoría a un municipio, por lo tanto pues digamos que no consideramos, ni pertinente,

ni necesario incorporar en términos de técnica legislativa; pero pues digamos que con el ánimo de avanzar, no tengo problema en dejarla como constancia, pero insisto haciendo la salvedad que ya hay un procedimiento administrativo, así que no tendría ningún sentido incorporarlo en la ley. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí, Presidente lo que se solicita es dejar autorizado en virtud del decreto y, es claramente puntual lo que observa la Senadora, en el sentido de que es la ley la que dice cuál puede ser y cuál no, y en el proyecto de ley lo que se da es la autorización, para de acuerdo con ese decreto participar, entonces no hay ningún problema señor secretario queda como constancia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, señor secretario. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Tiene seis artículos, señor Presidente, el proyecto de ley.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

¿Y la proposición quedó como constancia?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República? y esta responde afirmativamente.

Senador la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.



Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, agradecerle a los honorables Senadores en nombre del doctor Mauricio Giraldo quien hacía la ponencia conmigo, a los autores del proyecto, a ustedes, decirle León Fredy, que ese debate es un debate importante, saludable, no por satanizar los peajes sino por revisar con justicia el tema de Barbosa, que tiene un peaje diferencial, hay que aclararlo también, que como todos los peajes son costosísimo, pero que ha sido el mecanismo de financiación de esas vías, y que yo creo que eso tiene más soluciones que problemas, si se trabaja con voluntad del Gobierno, de la ANI y del Ministerio de Transporte yo creo que se pueden lograr cosas y avances importantes.

Son 230 años de fundación de un municipio que este Senado de la República y el Congreso hoy con este, termina su recorrido señor Presidente, este es su cuarto debate que hace justicia en resaltar y poner como ejemplo, un municipio como Barbosa del departamento de Antioquia, feliz tarde y gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ah va a sanción presidencial, de manera que felicitaciones a los ponentes el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, Senador Mauricio Giraldo y a toda la bancada del departamento de Antioquia, además de los firmantes del proyecto de diferentes departamentos. Señor secretario siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado, *por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones – “Ley Empatía”.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, un saludo a usted, a la plenaria, es un proyecto que presentó la Senadora Andrea Padilla y un número importante de senadores y representantes. El proyecto busca integrar el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad, ahí está digamos el elemento adicional, porque en las anteriores leyes no se había incorporado el enfoque de diversidad y lo que hemos visto es que es muy importante, para que nuestro niños y niñas en los PRAES, que son los proyectos ambientales escolares, los Ideas que son los comités interinstitucionales de Educación

Ambiental y los Procedas que son los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental, se incorpore este enfoque.

Es un enfoque no solamente de protección, cuidado, de no maltrato, de no violencia, la cual desde nuestra mirada cristiana, compartimos de no generar ningún tipo de maltrato, ni violencia animal y se incorporan varias iniciativas que durante muchas discusiones que se tuvieron con maestros, con comités estudiantiles; de igual manera con organizaciones de protección ambiental que nos dieron muchas ideas y, igual manera, con investigadores y docentes, se incorporaron presidente en este proyecto, iniciativas como por ejemplo poder generar un proceso en el cual se pueda generar una red docente en esta materia.

Así mismo crear los comités de Educación Ambiental, con enfoque de protección animal y, obviamente incorporar hicimos la propuesta también del Ministerio de Educación, el servicio social estudiantil que tenga un enfoque también de protección y conservación y de bienestar animal dentro de los estamentos educativos públicos y privados. Es un proyecto muy sencillo Presidente y pediría a la plenaria que pudiéramos acompañar esta iniciativa de la Senadora Padilla, quien ha denominado este Proyecto Ley Empatía, empatía con los animales y la biodiversidad del país. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, hemos recibido dos proposiciones o más bien cuatro proposiciones, una proposición de la Senadora Nadia Blel que queda avalada, una proposición del Senador Jota Pe que también está avalada, y dos proposiciones del doctor Didier Lobo que la deja como constancia, Presidente. Entonces en esa vía pediría, que se lea, que se vote en bloque el articulado con el título también. Presidente, gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Expliquemos las proposiciones, leamos las proposiciones que hay al articulado, secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables senadores, hay proposición avalada al artículo segundo y al artículo tercero del proyecto de ley.

Al artículo segundo, orientaciones curriculares, agregando un párrafo primero que dice: las orientaciones que expidan los Ministerios de Educación Nacional y Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberán incluir estrategias diferenciales para educación básica y media, abordando conceptos de bienestar animal y conservación de manera progresiva, y adaptada al desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Y la proposición al artículo tercero también avalada dice: Artículo Tercero. Servicio social, agregando entiendo aquí las expresiones pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental Sina y públicos o privados.

Esas serían las dos proposiciones reiterándole señor Presidente que están avaladas por señor ponente y también hay dos proposiciones al artículo 7° y 8°, que el Senador Didier Lobo deja como constancias, para que quede en el acta, señor Presidente.

Contreras

PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 010 de 2024 Senado: "Por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones – "Ley empatía".

Solicito que la enumeración del proyecto de ley número 010 de 2024 Senado, se amplíe con el número ocho(8), con el contenido del anterior artículo 7.

El cual quedará así:

ARTÍCULO 8°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Didier Lobo Chinchilla

Senador de la República

Avalada

25-02-2025

Contreras

PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 010 de 2024 Senado: "Por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones – "Ley empatía".

Solicito que al artículo número 7 del proyecto de ley número 010 de 2024 Senado, se le adicione un nuevo contenido.

El cual quedará así:

Artículo 7° Organismos Responsables:

El cumplimiento de la presente ley estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), quienes coordinarán sus esfuerzos para garantizar la implementación efectiva de sus disposiciones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) será responsable de la coordinación, implementación y vigilancia de la ley, específicamente en:

1. La elaboración y actualización de los lineamientos y programas de educación ambiental.

2. La supervisión e integración de los principios de bienestar animal y la conservación de la biodiversidad en los planes de estudio y programas educativos.

3. La coordinación con otras entidades gubernamentales para asegurar la ejecución efectiva de la ley.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) colaborará con el MADS en la implementación y vigilancia del cumplimiento de la ley, específicamente en:

1. La integración de contenidos relacionados con el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos.

2. La capacitación y formación de docentes y personal educativo en estos temas.

3. El desarrollo de materiales didácticos y recursos educativos apropiados.

4. La promoción en instituciones educativas y otros centros de formación de la conciencia y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y los animales.

25-02-2025

Didier Lobo Chinchilla

Senador de la República

25-02-2025

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

O sea, quedaron dos como constancias y quedaron dos avaladas. Entonces vamos a someter a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones leídas y avaladas, la omisión de la lectura solicitada, el título y que continúe su trámite. Lea el título señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 2° y 3° avaladas al Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

enfoque objeto del presente artículo en sus contextos locales y regionales, observando en todo caso el principio de autonomía escolar.

JUSTIFICACIÓN

El aprendizaje sobre bienestar animal y conservación de la biodiversidad debe estructurarse de manera progresiva, considerando las capacidades de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo. Implementar un modelo educativo diferenciado garantiza que los conceptos sean comprendidos, interiorizados y aplicados de manera efectiva.

Atentamente,



JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ

SENADOR

AGUÍTINE LA TIPOGRAFÍA

AGUÍTINE LA TIPOGRAFÍA
Cra. 7 No. 8-48 Edificio Nuevo del Congreso Of. 302 Ext. 3520

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, Senador Miguel Uribe aquí estamos y aquí nos vamos a quedar en su proyecto de ley, porque a diferencia suya senador, hay que dar el debate democrático no huirle al debate como usted si lo hace senador en el proyecto de peajes; un proyecto que inició la discusión pero al momento de desarrollarse los impedimentos usted se fue, Senador deje de seguir guardando el negocio de los peajes en nuestro país, un negocio que le ha costado el desarrollo justamente económico a Colombia por las distancias, por las tarifas, por los abusos que se tiene, aquí estamos en su proyecto, espero que usted también se quede en el proyecto de peajes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08
Por el No: 54
TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barreras Rodríguez y Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado

por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Quilcué Vivas Aída Marina

04. III. 2025

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barreras Rodríguez y Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado

por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Deila Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgetta
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Roldan Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

04. III. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado.

NEGADO

04-03-2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

H.S. CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

Senador de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 modificado por la ley 2003 de 2019 ya que sobre el proyecto de ley recaen disposiciones en las que podría beneficiar a mis financiadores de campaña y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

A consideración de los Honorables Congresistas.

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

Senador de la República

11. Dic 2025

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)

Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474

email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Senador de la República

Bogotá, 18 de febrero de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado "Por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas"

Atento saludo,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado "Por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas"

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que la iniciativa puede impactar a financiadores de campaña.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez

H. Senador de la República

25.02.2025

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina Oficinas 311-431

3623000 ext: 3092-3387

Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia indica a la secretaria continuar con el siguiente bloque de los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barrera Rodríguez y Yenny Roza Zambrano al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado, quienes dejan constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

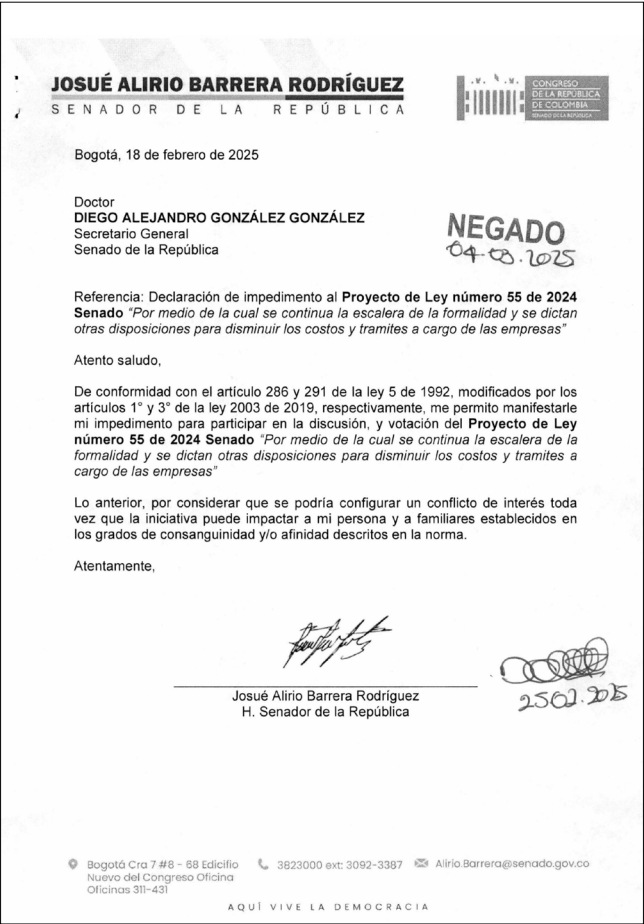
La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 03
Por el No: 55
TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Josué Alirio Barreras Rodríguez y Yenny Esperanza Roza Zambrano al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado

por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Bueno en primer lugar yo quisiera prácticamente en moción de réplica Presidenta hacer algunas referencias sobre las acusaciones que se hicieron en a mí hace unos minutos. Lo primero es que se me acusa de defender el negocio de la infraestructura en Colombia, pues, la verdad es que si defender le negocio es defender la inversión en obras, en viaductos, en puentes y todo lo que implica la infraestructura vial del país, pues, claro que la definiendo hoy más que nunca Colombia necesita infraestructura de calidad es uno de los jalonadores o palancas más importantes del desarrollo del país y es lamentable que en el Gobierno actual, Gobierno que apoya a quien hace estas acusaciones estén destruyendo la infraestructura, pero, además, por ejemplo, para no ir muy lejos fueron el Urabá Antioqueño Senador Esteban y dijeron que las vías son para los ricos, entonces, que había que hacer acueductos casi tres años después, ni acueducto ni vías y, así sucesivamente en Nariño en el Valle y así, mismo este Gobierno le quedo mal a los colombianos particularmente con la infraestructura.

Y, aquel que me acusa de defender la obra pública las obras de infraestructura en el país, nada más ni nada menos se está presentado un proyecto que crea mayor incertidumbre y va destruir por

completo el sistema de alianza públicos privadas que hoy Colombia tenía antes de este Gobierno y que está bien reconocido a nivel mundial y en ese orden de días, pues, claro que he hecho todo lo posible con la Bancada del Centro Democrático para evitar un proyecto dañino como lo hemos hecho con las Reformas de Gustavo Petro, por supuesto, y, entonces, le da urticaria a este Senador que nosotros nos salgamos cuando consideramos que romper el *quorum* es la mejor manera para evitar la aprobación de un proyecto, ese es un derecho que tiene el Parlamentario incluso de Gobierno o de oposición, pero además, vale la pena decir que quienes hoy nos señalan de romper el *quorum*, no solo rompían el *quorum* cuando eran oposición, sino que le prendieron fuego a este país.

Nosotros en el Centro Democrático hemos hecho una oposición respetosa, democrática e inteligente, es decir, sin hacerle daño al país hemos buscado evitar el daño que Petro le hace a Colombia, pero, además, siempre ha sido propositiva a cada critica la hemos acompañado con una propuesta, así que me sorprende que hoy con un populismo chimbo, vengan a decir que romper *quorum* es no querer trabajar, ni muchos menos aquí estamos, aquí nos quedamos y daremos las peleas que sean necesarias, pero si salirse y romper el *quorum* implica parar un proyecto dañino lo haremos las veces que sean necesario, pero nunca acudiremos a las vías de hecho que quienes hoy nos señalan y gobiernan tuvieron cuando fueron oposición Colombia no olvidara el daño que ustedes le han hecho a este país, Colombia no olvidara la manera que incendiaron Colombia para tumbar una Reforma Tributaria, así que claro que si aquí seguiremos dando la pelea y no importa cuánto nos traten de intimidar, agredir o amenazar aquí estamos firmes y lo seguiremos haciendo.

Ahora, frente a este proyecto hoy Colombia tiene un desafío y es aumentar la formalidad empresarial, así como la formalidad laboral. Este proyecto de ley no tiene impacto fiscal y no representa gastos adicionales para la Nación, pero además, tiene un paquete de medidas concretas, concretas que lo que buscan es avanzar hacia la formalización de las empresas Mipymes en Colombia ahora el 82% de las empresas hoy son informales, y además, hay una heterogeneidad en la informalidad, es decir, depende del sector en nivel de informalidad, por ejemplo, en el sector agropecuario hay una en el sector agropecuario hay una necesidad de formalización del 88% es decir, hay una informalidad del 88% mientras que en el Sistema Bancario en el 12%, una medida como la que aquí se presenta lo que busca es atender precisamente esas inequidades.

Ahora hay cifras todas las que quieran yo no me voy a demorar en el diagnóstico, pero hay una que me parece central *¡ojo!* a esto la productividad de una empresa formal es cinco veces mayor a la productividad de una empresa informal, si nosotros contribuimos a la formalización, contribuimos a la productividad y eso no es, otra cosa que crecimiento económico el crecimiento económico es el mejor

medio para combatir la pobreza, crecimiento económico es generación de empleo y oportunidades que los jóvenes puedan emprender o trabajar y, en ese sentido este proyecto avanza en esa dirección.

Primero, este proyecto busca tener un decreto único de trámites y costo para compilar anualmente los trámites requisitos y obligaciones limitados a un porcentaje máximo de utilidades, el documento único para trámites, prohibición entidades públicas de pedir más de una vez un documento ya presentado salvo que este, este vencido, el cierre definitivo de una empresa, por ejemplo, en el momento que una empresa entra en proceso de disolución ninguna entidad podrá ejercer cobros por funcionamientos que no se hayan causado con anterioridad, el registro simplificado de proponentes para micro y pequeñas empresas esta la creación de un registro para facilitar la participación en contrataciones públicas mediante requisitos simplificados.

Y, por último, la evaluación médica a cargo de las ARL, es decir, las evaluaciones de ingresos periódicas y de retiros serán pagadas por las administradoras de riesgos laborales.

En síntesis, trae un paquete de medidas que, van reducir el costo de la formalidad si ser formal vale menos podemos incentivar que las empresas transiten de la informalidad a la formalización y como ya dije tiene aumenta en su productividad y el beneficio para la sociedad colombiana es, enorme. Termino diciendo que a mediano plazo este proyecto va generar nuevos ingresos, ingresos adicionales para el país porque lo que busca es formalizar 5.8 millones de empresas, ahora vale la pena decir que, si queremos ingresos hay que estimular el tamaño de la economía ampliarlo y estos proyectos van en la dirección correcta.

Hay varias proposiciones la mayoría de ellas avaladas algunas otras no y la invitación a los compañeros aquí a los Senadores es que nos acompañen con un proyecto que lo único que genera es beneficio para los colombianos. Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidenta. En nuestro Plan de Desarrollo nosotros ubicamos una serie de propuestas que buscaban justamente dar cuenta de la diversidad de economías que existen en este país, pero sobre todo el señalar algo que sigue siendo importante para nosotros, que mantener solo una economía rentista una economía no productiva no nos iba a permitir justamente poder disminuir las brechas de desigualdad que nos iba permitir generar las suspensiones más rezagas de este país donde la presencia del Estado usualmente ha sido militarista y este altruista pudieran superarse, y nosotros en ese Plan de Desarrollo logramos situar una serie de propuestas que le permitían al país dirigirse hacia una senda de economía productiva, entre ellas

también la necesidad de pasar de economías ilegales a economías legales.

Qué ha pasado en estos dos últimos años, pues, como un Ministro de Hacienda que es parte de lo que hoy usualmente cita la oposición, este fin de semana mirenen ustedes decía que Colombia está viviendo una bonanza económica y esa bonanza económica por varias cosas, por ejemplo, por la exportación de bienes por el impulso de la agricultura por el impulso del turismo por haber generado justamente una serie de inversiones en regiones en donde jamás antes se había invertido de esa manera pensando justamente en valorar y reconocer esas poblaciones. ¿Eso que ha implicado? esa bonanza que implica que hoy estemos en un momento muy interesante, por ejemplo, tres millones de personas han salido de la pobreza 1 millón 800 mil de ellas de la monetaria y un millón 300 mil de la pobreza extrema, eso puede que algunos de aquí que defienden (cortan sonido).

Estoy respondiendo. Y, eso podría algunos que están aquí que eso lo defienden en la propiedad de algunos pocos sino de las mayorías de los colombianos que es la que defendemos nosotros no les parece importante, pero querido Senador usted nuevamente nos lleva a un pugilato político, que significa ser adversario político no puede ser a través de señalamientos, no puede ser a través de improperios, nosotros necesitamos altura política no solo para profundizar la democracia, sino para evitar como muchas veces ha existido en este mismo recinto una serie de señalamientos falaces que generan violencia política, porque la violencia (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta. Yo además de respaldar las anteriores palabras de mi compañero Benavides, quiero preguntarle al ponente lo siguiente apreciada Presidenta, resulta ser que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo había hecho unas observaciones que me parecen muy pertinente al proyecto de ley, algunas relacionadas con el depósito de los Estados Financieros solicitaba se tuviera en cuenta el Ministerio esa observación, el monto máximo sobre utilidades de empresas para ser destinadas a trámites requisitos y obligaciones lo consideraba en un eventual intervención indebida del Estado.

Pero yo quiero hacer otra anotación y es está el termino obligaciones en la literatura empresarial creo que es, lo suficientemente amplio como para que el proyecto pueda perder su objetivo o requiriera una precisión al respeto, usted encuentra que inclusive en la literatura se habla de los salarios como obligaciones los juristas no me dejaran mentir y son contable, son financieras, pero también son laborales inclusive de modo que, no pretendiendo seguramente ese objetivo pero el termino, tal como está redactado permiso para leer artículo primero:

El Ministerio deberá realizar una evaluación de costos de todos los trámites requisitos y obligaciones tienen para las empresas; de igual manera, deberá

evaluar las horas hombre del tiempo que tome llevar a cabo los tramites y se fijará un monto máximo sobre las utilidades de la empresa que podrán ser destinados a esos trámites requisitos y obligaciones.

Yo, que la redacción no es muy afortunada y pienso que, de no reárese en lo personal no podría yo acompañar el proyecto de ley por esas importantes razones.

Y, finalmente complementar lo que decía amigo y compañero Benavides, los resultados del mercado laboral para enero son excelente y superan en casi todo respeto al Gobierno anterior la tasa de desempleo de 11.6 representa la más baja desde al menos 2017 lo que confirma la reactivación económica de la cual hablaba el compañero Benavides y el empleo en el segundo semestre del año pasado continua por buen camino la tasa de ocupación 56.7 es la más alta desde al menos el año 2018 la tasa global de participación 64.1 es la más alta desde el 2019 y ellos para dejar dicho lo que aquí empezaba afirmar el compañero Alberto Benavides, es decir, el debate se puede volver insulso cuando solamente (cortan sonido).

Donde solamente se hace con exclamaciones altisonantes y pocos datos. Yo invito a que hablemos con los datos con los datos no se pelea uno mucho, de modo, que invito a reflexionar sobre algunos redentores de la economía para que demos un panorama un poco más edificante de lo que realmente está pasando. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, no para usted nos aclare cómo es el funcionamiento de los micrófonos, por favor y cuánto tiempo tienen la gente para intervenir, yo veo que a los dos compañeros se les han cortado los micrófonos no les han dejado continuar en el caso de Alberto Benavides su intervención, y pues yo sí quiero tener claridad porque veo que no sucede lo mismo con todos los Parlamentarios; entonces, yo le agradezco, por favor, nos aclare cómo está conduciendo usted está plenaria.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Senadora, el ponente tiene un poco más de tiempo; pues porque tiene que explicar su proyecto y los demás, Senadores tienen de a tres minutos que es lo que siempre hemos manejado, pero lo ponentes tienen más tiempo y pueden intervenir o contestar, pues siempre lo he visto así siempre el ponente tiene más límites de tiempo que, tres minutos al menos de que, pues, pida esto se le puede alargar 30 segundos un minuto más, alguien más había pedido la palabra Senador Fabián y Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, Senador Miguel Uribe usted no está apoyando la infraestructura vial en

nuestro país, usted lo que está apoyando es un negocio abusivo que se creó en nuestro país con los peajes, negocio que sea generado en razón a financiadores de campañas de diferentes Gobiernos, financiadores incluso del Gobierno del Centro Demócrata.

Presidente, estoy hablando en respuesta, también, de lo que él expuso al momento de desarrollar la ponencia, es decir, estoy enmarcándome en lo que se ha discutido en esta iniciativa de ley y, es por ello, que estoy haciendo alusión a las propias palabras del Senador Miguel Uribe.

Senador, usted no cree regular justamente los peajes en nuestro país estas beneficiando a esos financiadores de campaña que se lucran justamente en razón a la productividad en nuestro país toda vez que estos peajes incrementan en los fletes en los productos más del 13% y eso termina incidiendo justamente en la productividad de nuestro país. Senador, yo quiero que por favor usted revise cómo es posible que Colombia tenga la mayor cantidad de peajes las tarifas más costosas y las distancias más cortas y en comparación a otros países como Ecuador 200 kilómetros vías excelentes condiciones tenga de aun peaje pagando un poco más de a dólar en 200 kilómetros, entonces, no nos venga a decir a nosotros que está defendiendo la infraestructura vial de nuestro país cuando usted lo que está defendiendo es el negocio abusivo que se inventaron los financiadores de sus Gobiernos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo, les voy a pedir un segundito de su atención vea este proyecto es muy importante, a todos nos importa aquí la informalidad, a todos nos importa que los negocios de este país puedan salir adelante esta es, la segunda parte de un proyecto que ya saqué con el apoyo mayoritario de todos ustedes que es la escalera de la formalidad donde creamos el Invima artesanal, donde creamos las Cámaras de Comercio gratuitas para los emprendedores y lo que queremos aquí es una cosa muy sencilla y es aminorar los costos de toda la tramitología Senador Fabio Amín que tiene este país, además va a ver un decreto único por cada sector de la producción para que alguien en el Gobierno vea la cantidad de cosas que se les están pidiendo totalmente innecesarias a los empresarios, que afectan especialmente los negocios pequeños y micro que no tienen como cumplir con todos los requerimientos y que los lleva a la informalidad.

Lo otro que estamos buscando, es que muchos de los negocios pequeños quedan absolutamente cortos porque la DIAN no les devuelve los saldos, que esos saldos se les devuelvan a los dos meses que los registros de marca fundamentales para todas esas pequeñas empresas que están sacando productos en Colombia se puedan recibir al momento de recibir el registro mercantil, la gratuidad en el RUT que es el registro único de proponentes, para que todas las pequeñas empresas que quieren participar en

la licitaciones y en las compras públicas puedan hacerlos sin todos los costos que hoy le cierran las puertas a las empresas medias y pequeñas de este país.

El software de facturación electrónico que para las empresas pequeñas sean gratuito, porque ustedes saben que se les exigen, pero después, vaya cómprenlo y lo que vale una empresa, queremos que realmente esos software le lleguen a las pequeñas y microempresas para que puedan volverse formales sin esos costos, necesitamos los programas que son necesarísimos de salud ocupacional, pero que no exijan que una pequeña empresa contrate una persona de salud ocupacional que termina quebrando la empresa y no la deja salir adelante, tenemos por ejemplo, cosas que son muy importantes y es lo programas que tiene que ofrecer de seguridad y salud en el trabajo las Cámaras de Comercio, el formato único para que todo las empresas reporten la información de lavados de activos y una cosa súper sencilla si el Estado Senador Fabián, ya le pidió a usted un trámite y unos documentos que no se lo vuelvan a pedir, cómo es posible que 40 oficinas le manden a usted el mismo trámite.

Yo, de esto les diría que nos acompañen en este proyecto; es un proyecto que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo con ánimo de que podamos avanzar en la formalización en el país, con ánimo de que podamos buscar que el mercado tenga la participación de todos los colombianos y que no sigamos hablando de la economía Colombia así que cuando hablamos de la economía uno está hablando de memos de la mitad, porque la gran mayoría de la economía colombiana es informal y para ello para esos queridos Senador es que queremos sacar este proyecto.

Yo les pido su ayuda, porque estoy segura que esto representa un pequeño paso en la dirección correcta, yo sé que el Presidente Petro, ha expresado su profundo compromiso con la economía informal como lo hemos hechos nosotros desde hace muchísimo tiempo, creo que este es, uno de estos proyectos que une a todos los partidos en favor de los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente. A mí me parece que este proyecto de ley, pues, trata de enmascarar la Ley de la Formalización Empresarial para organizar un conjunto de elementos que buscan disminuir los costos de los trámites y las responsabilidades en las empresas ante el Estado, que debería estar organizada de manera especial para las pequeñas y medianas empresas, pero nunca para favorecer los gastos de las grandes, el proyecto de ley busca favorecer a las grandes empresarios con normas que no corresponden con el objeto de la Ley de Formalización, ni con la progresión, ni particularidad de las pequeñas y medianas empresas.

A mí me parece que es una especie como de trampa con un embuchado fundamentalmente el proyecto de ley busca disminuir el control público, oigan bien Senadores sobre las actividades comerciales y mercantiles en especial el cierre y el pago de deudas, registros y manejo de libros y fortalecer las funciones de las Cámaras de Comercio, si hay algo que la gente está gritando por todas partes es precisamente el funcionamiento unas Cámaras de Comercio que no hacen, sino despilfarrar lo que los ciudadanos en últimas están dando.

A mí me parece, señor Presidente, que las empresas comerciales y mercantiles el Estado debería pasar necesariamente por las Cámaras de Comercio estoy ya es lo último, pues para interesar interactuar con las empresas, no señor, como así otras acciones sobre costos, por ejemplo, el valor del RUT y de la facturación electrónica pueden y deben ser llevadas a cabo por la DIAN y no requieren de un proyecto de ley, al igual, que las acciones que se toman en la simplificación y de los trámites regionales que es tanto en esta ley se dice que debe cumplirse, entonces las regiones se deben cumplir las leyes lo busca el darles a las entidades territoriales la posibilidad de disminuir cobros o costos de las empresas en tiéndase a la grandes empresas.

Este es, un problema, señor Presidente que a lo último trata de disminuir los gastos médicos, por ejemplo, y también, los accidentes laborales donde está la Salud Ocupacional, pues entonces se anula y, yo creo que esto va incluso contra los propios trabajadores así las empresas quedan sin responsabilidad para el cumplimiento en la bolsa de todas las pequeñas y medias empresas (cortan sonido)

Un segundo busca liberar a las grandes de esta responsabilidad que son a mi modo de ver los verdaderos beneficiarios del proyecto de ley, quizás sea la sección más reprochable de este proyecto de ley dónde está la salud ocupacional entonces, no ella no tiene ninguna obligación con los trabajadores, por eso, voy a votar en contra de este proyecto. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Lastimosamente no nos dejaron terminar porque yo quería referirme, también, puntualmente a la propuesta, pero lastimosamente el Senador ponente no se refirió a ella, sino que de manera y forma sutil sigue intentando normalizar discursos estigmatizantes que vuelvo y digo lo que hacen es redundar en generar escenarios de violencia política. Yo de verdad, les invito a dejar que esos sigan ocurriendo podemos generar un escenario de argumentación.

Pero frente a este debate quería, Senadora Paloma, usted lo ha dicho en otras oportunidades podemos tener buenas intenciones y yo no dudo de las buenas intenciones frente a la formalización de economías populares que necesitan apoyo y que necesitan

justamente tener condiciones para fortalecerse más el 70% de la economía de este país.

Pero, la propuesta de asignarle la recopilación de un decreto único sobre tramites empresariales y la evaluación de costos no está dentro de, sus competencias eso ya lo dicho el Ministerio de Comercio y como ustedes siempre lo han dicho, también es muy importante tener en cuenta los criterios de los Ministerios.

En segundo lugar, en el artículo dos faltan mecanismos claros para su implementación y viabilidad presupuestal y eso, también implica que afectaría la autonomía de los trámites administrativos y requeriría una Reforma Legal más allá de la que se está intentando desarrollar aquí.

Y, finalmente no es clara la gratuidad de los actos ya sobre esto la Senadora Aída Avella, ha argumentado muy bien y eso nos hace pensar a nosotros que más bien que intentar incentivar y garantizar que economías aquí entre –comillas– se dicen informales nosotros llamamos de economía popular para poder formalizarlas lo que se está intentando es, volver a darle mayores condiciones a las economías otras que usualmente ya tienen una serie de capacidades y vulneran muchas veces incluso en la noción misma de libre mercado a la economías populares. Por eso, pensamos que la creación de nuevos registros lo que puede hacer es complejizar los trámites en menos cabos justamente de fortalecer como dice con muy buena intensidad seguro a esas economías, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Yo, le quiero dar la oportunidad absoluta al Senador Arias, de que aquí no estamos tratando de quitar asuntos laborales con mucho gusto a obligaciones laborales si presentan la proposición la avalamos, y si no cuenten con mi palabra que en la siguiente ponencia vamos a incluir el tema que esto no toca temas laborales.

El tema del Ministerio Senador Benavides, yo me lo imagino como lo siguiente, si obligamos al Gobierno nacional hacer un decreto único de trámites coordinando con todos las demás, entidades, por supuesto, porque los trámites no todos son del Ministerio, pero lo debe de emitir el Ministerio porque finalmente es al que le duele el sector productivo; cuando yo me lo imagino es, usted vea que tiene 170 trámites para el sector Comercio, entonces diga bueno si esto está exagerado vamos a dejarlo en una cifra baja, pero no tendríamos inconveniente en decir, coordinará el Ministerio de Comercio para que usted quede absolutamente tranquilo.

A la Senadora Aída, claro que el proyecto beneficia a grandes en el sentido de que termina reduciendo algunos de los trámites, pero es que imaginase Senadora Aída a quien les sirven los trámites en este país se gastan 20% de las utilidades en trámites de hecho es mucho más ser formal y cumplir con la tramitología Estatal de Colombia vale entre el 32 y el

47% de la utilidad bruta de un pequeño negocio, eso que significa casi la mitad y la pregunta a ¿eso a quién le sirve? es preferible invertirlo en sus trabajadores es preferible invertirlo en impuesto, en obras, en cualquier cosa que usted quiera porque muchos de esos trámites son innecesario, pero en todo lo demás Senadora Aída, usted puede tener la tranquilidad de aquí hemos sido muy meticulosos en decir, por ejemplo, el registro de marca se podrá iniciar de manera automática, pero lo que queremos por lo pronto es, a que haya tasas progresivas, porque de qué le sirve a una pequeña empresa tener el registro de marca si de todas maneras no lo va a poder comprar, este fue todo el espíritu que tuvimos en la escalera de la formalidad. Primero que fue poner tasas diferenciales de hecho Fedemunicipios me ayudo con una propuesta para bajar los impuestos regionales para los pequeños negocios de este país, que esa es la dirección que todos debíamos caminar.

Por eso, yo he sido defensora del régimen simple de tributación y he considerado que debíamos tener impuesto de renta con unas tarifas más bajas para los pequeños, si hubiera artículos donde ustedes sienten que se necesita más precisión en la redacción estamos listos para hacer los ajustes necesarios, porque lo queremos primero es que haya una reducción drásticas de todos los trámites que beneficie a empresas grandes pequeñas y medianas y a las pequeñas, también y a las micros, también pero sobre todo queremos que la normatividad tenga en cuenta que uno no le puede pedir lo mismo a una empresa grande como le puede pedir a una pequeña, microempresas que esos trámites termina ahogándola.

Si hubiera artículos particulares en donde ustedes quisieran hacer ajustes estamos listos para avalarla con el compromiso de que sino las presentan ahora les mostraremos la ponencia para que tenga la absoluta tranquilidad de que aquí hay un beneficio general de reducción de trámites para todos, pero realmente unos beneficios específicos para que logremos que las pequeñas y microempresas puedan caminar hacia la formalidad. Gracias, Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Muy conciliadora, Senadora Paloma. Bien, incluyendo, de pronto, todas las ideas de cada uno de los Partidos. Señor Secretario, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45
Por el No: 08
TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado

por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amin Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Asprilla Reyes Inti
Barreras Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Deila Liliana
Bedoya Pérez Sor Berenice
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Correa Jiménez Antonio José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüí Flórez Julio Elías
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amin Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Guerra Hoyos Andres Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban

Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Daza Cotes Imelda
Muñoz Lopera Redy León
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Restrepo Correa Ómar de Jesús
04. III. 2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Segundo de la Vicepresidencia de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Nos vamos con el articulado. Señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? informe se han radicado proposiciones y sobre qué artículos.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el proyecto de ley tiene 20 artículos, hay proposiciones sobre el artículo 4º, 13, 15, 17 y 19 que están avaladas más un artículo nuevo que también está avalado y el artículo 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20 conforme viene en la ponencia.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Lea las proposiciones señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores. Proposición de la Senadora Paloma Valencia, modificando el artículo 4º del proyecto de ley con un párrafo nuevo que dice: el SENA diseñara una herramienta de coordinación con los empresarios para que la vinculación de aprendices sea rápida, eficaz y acorde a la necesidad de los empresarios.

Siguiente proposición del Senador Guido Echeverri, modificando el artículo 4º del proyecto de ley en el párrafo nuevo eliminado la expresión el SENA no podrá enviar aprendices que no tengan relación con la razón social de la empresa.

La siguiente proposición firmada por los Senadores Ana Paola, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara y la Representante Irma Luz Herrera, modificando el artículo 15 del proyecto de ley, artículo 15 adicionando un artículo nuevo a la Ley 2254. Artículo nuevo accidente laborales, los accidentes laborales ocurridos por fuera de las funciones del trabajador o de los que se mencionen en su contrato no podrán entenderse como un incumplimiento de los programas de Salud Ocupacional normas de Salud Ocupacional del Sistema del Riesgo Laboral o del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud del Trabajo cuando la razón del accidente haya sido por una decisión autónoma del trabajador contraria a sus funciones, no obstante las administradoras de riesgos laborales deberán ser responsables para las indemnizaciones correspondientes en cualquier caso.

La siguiente proposición presentada, también por los mismos senadores y las representantes que se leyó anteriormente del Partido MIRA adicionando el artículo 17 del proyecto de ley con un artículo nuevo cambio de entidad de seguridad social, cuando el empleador realice un cambio de administradora de riesgos laborales o caja de compensación familiar o cuando el trabajador decida cambiar de empresa promotora de salud o de fondos de pensiones conforme a la normatividad vigente se deberá garantizar la continuidad en la cobertura de seguridad social durante el periodo de traslado se entenderá como afiliado de la entidad saliente hasta el día que se haga efectiva la afiliación en la nueva entidad, esa del Senador Jonathan Pulido la que acabo de leer.

La siguiente, proposición ahora sí de la Bancada del MIRA Senadora Ana Paola, Senador Virgüez, Senador Guevara y Representante Herrera, adicionando el artículo 19 del proyecto de ley donde dice artículo 9° publicidad de los estados financieros modifíquese el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, el cual quedará así: publicidad de los estados financieros dentro del mes siguiente a fecha a la cual se han aprobados se depositará copia de los estados financieros de propósitos general es eso, a excepción de aquellos considerados como información confidencial y/o sujeta reserva junto con sus dos notas y el dictamen correspondiente si lo hubiere a la Cámara Comercio del domicilio.

Posteriormente, un párrafo que dice: cuando los estados financieros se depositen en la Superintendencia de Sociedades no tendrán que ser depositados en la Cámara de Comercio, finalmente la entidad que se depositen asegurara los mecanismos necesarios para proteger al acceso a la información de manera indiscriminada por parte de terceros especialmente aquella con carácter reservado solo podrá facilitar la información a terceros en caso de solicitud expresa por los organismos públicos de control por orden judicial.

La siguiente proposición presentada por la Senadora Norma Hurtado, con adición de un artículo nuevo adicione un párrafo nuevo al artículo 33 de la Ley 789 2012 la cual quedará así: párrafo nuevo exención de monetización en la cuota de aprendizaje

para empresas sin asignación de aprendices no están obligados a pagar la monetización de la cuota de aprendizaje las empresas que demuestren a ver hecho la solicitud de los aprendices y que estos no les hayan suministrado para las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo esas son las proposiciones avaladas señor Presidente y una más que han dejado como constancia el Senador Jonathan Pulido, tres del Senador Jonathan Pulido que ha dejado como constancia, para consten en el acta.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

¿Cuántas proposiciones avaladas tenemos?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al artículo 4°, 13, 15, 17 y 19 y a un artículo nuevo, señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Y no avaladas, o sea, seis.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Y, no avalas no hay ninguna proposición que no esté avalada, todas están avaladas la seis que presentaron.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Y, las otras quedaron como constancias, ¿sí?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se quedaron cuatro, tres como constancias y como le reitero el artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 20, tal como, viene en la ponencia que ya fue publicada.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

El ponente va explicar las proposiciones. No, yo creo que ya quedaron explicadas. Someto a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas la omisión de la lectura solicitada el título y que continúe su trámite; lea el título, señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con las proposiciones avaladas, el título y que haga

tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con las proposiciones avaladas, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Sonia Shirley Bernal Sánchez y Sandra Yaneth Jaimes Cruz, radican por Secretaría las siguientes constancias para que sean publicadas en la presente acta.

#ANITROFUGUWIG

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025.

CONSTANCIA

Quisiera iniciar esta intervención planteando una pregunta: ¿Qué significa ser adversarios políticos? A menudo, se nos insta a no hablar de esto, en nombre de superar la polarización y llegar a la unanimidad en nombre del consenso.

Sin embargo, detengámonos en el significado de la confrontación política es clave para entender nuestra historia de violencias, que persisten y se manifiestan incluso en este espacio. A diferencia de otras formas, la violencia política suele empezar de forma sutil, normalizándose a través de discursos estigmatizantes. Pero su aparente inocuidad la hace aún más peligrosa: cuando se convierte en parte de lo cotidiano, allana el camino para expresiones más extremas.

Hoy vemos cómo en Europa y Estados Unidos los crímenes de odio contra grupos étnicos o migrantes surgen de estigmas arraigados en la política, disfrazados inicialmente bajo la apariencia de la incorrección política. En nuestra historia vemos ejemplos similares: genocidios, masacres, magnicidios y persecuciones que marcaron décadas de conflicto armado.

Creo que, frente al peligro de la violencia política, la clave está en reconocer la existencia de nuestros adversarios, con los que tal vez nunca podamos llegar a un consenso. Chantal Mouffe, influyente teórica contemporánea de la democracia, advierte que negar el carácter conflictivo de lo político no genera armonía, sino identitarismos excluyentes que destruyen la posibilidad misma de la democracia, ante la ausencia de vías para tramitar el antagonismo político.

En un país donde el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz van de la mano, reconocer a nuestros adversarios es fundamental para desarticular el círculo vicioso de la violencia política. Cuando reconocemos que nuestros enfrentamientos son ante todo entre visiones de mundo diferentes, entendemos que esa relación de contradicción va mucho más allá de los estigmas superficiales y las provocaciones.

No caigamos ante la tentación de la violencia política. Construyamos un escenario de enfrentamiento riguroso y también apasionado, en tanto en éste expresamos nuestras más profundas convicciones, pero donde reconozcamos que la existencia de nuestros adversarios es indispensable para profundizar la democracia y la paz.


04-03-2025

Carlos A. Benavides Nové

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Por un Sector Arrocero Fuerte y Sostenible para Colombia

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

Hoy me presento ante este recinto para respaldar firmemente al sector arrocero, un pilar fundamental de nuestra economía y seguridad alimentaria, y para tender puentes que fortalezcan las condiciones de nuestros pequeños productores. Como oriundo del departamento de Casanare, que abastece más de la tercera parte del consumo nacional de arroz, conozco de primera mano los desafíos que enfrentan los agricultores en nuestro país. He sostenido reuniones con el gremio arrocero y el Ministerio de Agricultura, donde se han abordado temas prioritarios como el mejoramiento de vías, la implementación de incentivos, el acceso a líneas de crédito y la transferencia de tecnología, todos ellos esenciales para generar un impacto positivo en la economía regional y en el bolsillo de los colombianos.

El sector arrocero ha demostrado un compromiso inquebrantable, avanzando notablemente en la formalización laboral y contribuyendo al desarrollo de más de 210 municipios rurales. Sin embargo, la crisis actual, evidenciada por la insuficiencia de los precios de compra del arroz en cáscara—actualmente fijados en \$185,000 por carga de 125 kilogramos, cuando los productores exigen un mínimo de \$2 millones por cubrir los elevados costos de producción y evitar pérdidas de hasta \$2 millones por hectárea—ponen en riesgo la viabilidad económica de este gremio. La reducción arbitraria e injustificada de estos precios, sumada a factores como el alto costo de los fertilizantes y la competencia desleal derivada de las importaciones masivas de arroz desde Estados Unidos, Ecuador y Perú, amenaza con inundar el mercado y desplazar a nuestros productores.

Es fundamental destacar que la protección de nuestros arroceros no solo salvaguarda el sustento de las familias campesinas—que constituyen aproximadamente el 30% de la población en zonas rurales—sino que también garantiza la soberanía alimentaria y el desarrollo integral del país. La falta de medidas de apoyo, tales como la reprogramación de deudas, la condonación parcial de capital, la reducción de intereses, y la creación de salvaguardas frente a los Tratados de Libre Comercio, vulnera a un sector que ha demostrado ser motor de progreso y estabilidad regional.

Extenro: (60) 3182376
Interno: (60) 31823000 Ext 376
(60) 31824000 Ext 3771

Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@SoniaBernal Sanchez

09.03.2025

www.soniabernalsanchez.com

SONIA BERNAL
Senadora de La República

Desde el Congreso, reafirmo **mi compromiso de trabajar como articuladora y defensora del sector arrocero**, promoviendo un debate constructivo y colaborativo que permita implementar una reforma rural integral. Esta reforma debe incluir la participación activa de las organizaciones de base, gremios y asociaciones, para que se definan políticas públicas que protejan a nuestros agricultores y fortalezcan su capacidad competitiva en un mercado globalizado.

Por ello, insto a este honorable Congreso a impulsar medidas que aseguren mayores incentivos a la producción, faciliten el acceso a líneas de crédito con condiciones preferenciales y garanticen la transferencia de tecnología y asistencia técnica que permitan a nuestros productores alcanzar la rentabilidad necesaria. Solo de esta manera podremos evitar que el mercado sea inundado por arroz importado, lo que afectaría no solo a la estabilidad económica de los pequeños productores, sino también a la seguridad alimentaria y a la identidad cultural de nuestro país.

Es nuestro deber, como legisladores y como sociedad, trabajar de la mano para transformar los desafíos en oportunidades, y garantizar que la voz de los campesinos y arrocero se traduzca en acciones concretas que impulsen un futuro de prosperidad y equidad para Colombia.

¡Unamos nuestras fuerzas para proteger y fortalecer el sector arrocero, garantizando un futuro sostenible y justo para todos!

Atentamente,

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (i) 382376

Interno: (60) (i) 3823000 - Ext 3766

Edificio Nuevo del Congreso

(60) (i) 3842000 - Ext 3771

sonia.bernal@senado.gov.co

@Sonia Bernal Sanchez

www.soniabernalbernal.com



SANDRA JAIMES,
SENADORA DEL CAMBIO



@SandraJaimesC



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
UNIÓN DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

04 DE MARZO DE 2025

Estimado Presidente y compañeros congresistas, hoy quiero poner en conocimiento las innumerables denuncias que he recibido de compañeros maestros, quienes han tenido que recurrir a instancias judiciales, ya que las entidades territoriales certificadas en educación han incumplido con el pago del retroactivo correspondiente a la diferencia salarial por ascensos en el escalafón de la carrera docente. Los maestros que han ascendido aún esperan pagos desde el año 2022, viendo vulnerados sus derechos prestacionales.

Por tanto, hago un llamado vehemente a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para que cumplan en debida forma los pagos de los retroactivos y se evite que los maestros y maestras tengan que hacer gastos adicionales para

AQUÍ VIVE LA **DEMOCRACIA**



Edificio Nuevo del Congreso | Segundo Piso 216.

SANDRA
JAIMES
SENADORA DEL CAMBIO

 @SandraJaimesC



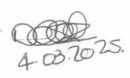
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA

que un Juez de la República ordene el correspondiente pago, y, en el caso de los maestros que, ya han tenido que incurrir en este tipo de gastos, es prioritario que las Entidades Territoriales asuman su responsabilidad y se les indemnice y restituya los gastos en que han incurrido por el incumpliendo.

Muchas gracias.



SANDRA YANETH JAIMES
Senadora de la República



AQUÍ VIVE LA **DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso | Segundo Piso 216.

Siendo las 6:56 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para mañana 5 de marzo de los corrientes al Congreso Pleno a las 9:00 a. m. y la sesión plenaria a las 12:00 m.

- El Presidente,
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
- El Segundo Vicepresidente,
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
- El Secretario General,
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ